

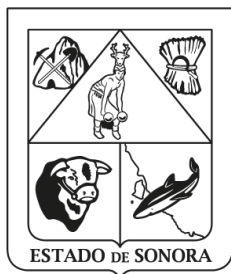


GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



Mtro. Adolfo Salazar Razo

Secretario de Gobierno

Dra. María Luisa Rivera Basques
Consejo Estatal de Población

Lic. Luis Carlos Arredondo

Oficina del Ejecutivo Estatal

Lic. María Nohelia Jiménez Guerrero

Subsecretaría de Desarrollo Político

Lic. Jenny Andrade Olea

Subsecretaría de Concertación Social

Lic. Antonio Alejandro Mejía Laguna

Centro Estatal de Desarrollo Municipal

Lic. Karina Flores Reveles

Oficina de Atención a Migrantes

Lic. Gloria Ibeth Pazos López

Dirección General de Notarías

Lic. Héctor Adrián Ibarra Luna

Dirección General de Registro Civil

Dra. Amparo Angélica Reyes Gutiérrez

Dirección General de Boletín y Archivo

C. Alexandra Fimbres Velderrain

Dirección General de Concertación Agraria

Ing. Gabriel Humberto Bojórquez Martínez

Modernización, Tecnologías y Sistemas

Lic. Cipriano Palafox Olivarría

Proyectos Especiales

Ing. María Daniela Jauregui Ramírez

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal

C. Luis Delgado

Dirección General de Vinculación



ÍNDICE

I. Introducción..... 4

II. Marco Normativo 6

III. Misión y Visión Institucional..... 12

IV. Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS 13

V. Resumen Ejecutivo 17

VI. Resultados de la Operación de la Estrategia..... 19

VII. Proyectos Estratégicos..... 77

VIII. Seguimiento a Indicadores..... 78

IX. Programas Especiales de Mediano Plazo 81

X. Glosario..... 92

XI. Anexo 96

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, en cumplimiento de sus atribuciones legales y de la normatividad aplicable en materia de planeación, seguimiento y evaluación, presenta el Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (IAR 2025). Este documento constituye un instrumento de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del desempeño dirigido a la ciudadanía, a los poderes públicos y a las instancias responsables del control y la coordinación gubernamental.

El Informe expone de manera integral el quehacer institucional, los principales ejes de intervención y los resultados alcanzados en la implementación de políticas orientadas a fortalecer la gobernabilidad democrática, la cohesión social y el bienestar de la población sonorense. Su estructura responde a un enfoque de planeación estratégica y gestión por resultados, asegurando la congruencia entre objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño.

Las acciones desarrolladas durante el periodo que se informa se encuentran alineadas con el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022–2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta articulación garantiza coherencia programática, coordinación intergubernamental y un uso eficiente de los recursos públicos, vinculando las prioridades estatales con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, participación ciudadana, transparencia, seguridad e inclusión social.

Durante 2025, la Secretaría consolidó su papel como instancia rectora de la política interior del Estado, impulsando mecanismos de diálogo, mediación y concertación entre actores políticos, sociales y comunitarios. A través de estrategias de prevención y atención de conflictos, se promovieron soluciones pacíficas, se fortalecieron los canales de comunicación institucional y se generaron acuerdos orientados a preservar la estabilidad política y la paz social, contribuyendo al ejercicio pleno de las libertades públicas en un marco de respeto al Estado de derecho.

De manera complementaria, se reforzó la coordinación con los poderes del Estado, organismos autónomos, la federación y los gobiernos municipales, privilegiando el trabajo colaborativo para la atención de problemáticas locales y regionales. La articulación interinstitucional permitió optimizar la implementación de programas, mejorar la gestión administrativa y brindar respuestas más oportunas a las demandas ciudadanas. En este contexto, la Secretaría fungió como enlace estratégico para la construcción de consensos, el seguimiento de la agenda legislativa y el acompañamiento técnico a los

municipios, consolidando una visión municipalista orientada al desarrollo integral del estado.

Asimismo, se promovieron acciones destinadas a ampliar la participación ciudadana y facilitar el acceso a los servicios gubernamentales mediante esquemas de atención directa, jornadas comunitarias y mecanismos de vinculación social. Estas iniciativas fortalecieron el principio de gobierno cercano a la gente, favorecieron la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad y contribuyeron a consolidar la confianza pública en las instituciones.

En materia de prevención y gestión de riesgos, se impulsaron políticas de protección civil y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de contingencias, priorizando la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población. Paralelamente, se desarrollaron acciones orientadas a fomentar la cultura de paz, la legalidad y la corresponsabilidad social, promoviendo entornos más seguros y participativos.

El Informe incorpora el marco normativo que sustenta la actuación de la Secretaría, así como los instrumentos de evaluación y seguimiento utilizados para medir el cumplimiento de metas y objetivos. La integración de indicadores estratégicos, sistemas de información y procesos de monitoreo fortalece la trazabilidad de la gestión pública y favorece la toma de decisiones basada en evidencia, permitiendo identificar avances y áreas de oportunidad bajo un esquema de mejora continua.

En suma, los resultados presentados reflejan el compromiso institucional con una administración pública eficiente, transparente y orientada al interés general. El Informe Anual de Resultados no sólo da cuenta del desempeño alcanzado durante el ejercicio fiscal 2025, sino que constituye una herramienta estratégica para fortalecer la planeación, orientar la acción pública futura y consolidar un gobierno responsable, cercano y comprometido con el desarrollo sostenible del Estado de Sonora.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como

entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.



III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Impulsar las condiciones para la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales, mediante acciones que fortalezcan el desarrollo político y la participación ciudadana, así como promover un clima de paz y certeza jurídica, mediante el fortalecimiento del estado de derecho con enfoque de género.

Visión

Ser una entidad que fortalezca el estado de derecho, la democracia, la libertad, y que garantice las condiciones para la participación ciudadana, con enfoque de género.

IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Sectorial: 1. Fortalecer la gobernabilidad democrática mediante el impulso al diálogo, la concertación y la coordinación entre los poderes del Estado, los órdenes de gobierno, los actores políticos y los sectores sociales, para promover el desarrollo integral del estado.	EG02.OB03.E01.LA01 EG01.OB02.E03.LA02 EG01.OB01.E02.LA02 EG01.OB02.E03.LA03 EG02.OB03.E01.LA03 EG02.OB03.E01.LA05 EG01.OB01.E02.LA05 EG02.OB03.E02.LA06 EG01.OB01.E02.LA06 EG01.OB01.E02.LA07	Estrategia 1.1.2 Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.2 Estrategia 1.4.2 Estrategia 1.5.5 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.10.3 Estrategia 2.7.3 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.2 Estrategia 2.9.3 Estrategia 4.4.3 Estrategia 4.5.6 Estrategia 4.6.2 Estrategia 4.6.6 Estrategia 4.6.9 Estrategia T2.1.1 Estrategia T2.1.2 Estrategia T2.2.5 Estrategia T3.6.3 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.7 Estrategia T3.6.8	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 2. Fomentar la participación ciudadana en la atención y solución de problemáticas y conflictos sociales mediante mecanismos de diálogo, consulta y colaboración social.	EG02.OB03.E01.LA01 EG01.OB02.E03.LA02 EG02.OB03.E01.LA03 EG01.OB02.E03.LA03 EG02.OB03.E01.LA05 ET01.OB01.E02.LA05 EG03.OB09.E02.LA07 EG01.OB01.E02.LA07	Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.2 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.5.5 Estrategia 1.5.6 Estrategia 1.7.6 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.7.3 Estrategia 4.4.3 Estrategia T1 .3.1 Estrategia T2.1.1 Estrategia T2.1.2 Estrategia T3.6.7	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
		Estrategia T3.6.8	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 3. Impulsar el bienestar y reducir los rezagos sociales de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora mediante una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	ET01.OB01.E07.LA01 EG02.OB03.E01.LA01 ET01.OB01.E08.LA02 ET01.OB01.E08.LA03 ET01.OB01.E08.LA04 EG02.OB03.E01.LA05 EG02.OB03.E02.LA06 EG03.OB09.E02.LA07	Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.2.8 Estrategia 1.5.6 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.7.3 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.2 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.4.5 Estrategia T3.6.3 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.8	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
			ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 4. Implementar una política de población que promueva la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas y todos los sonorenses, garantizando la protección de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.	ET01.OB01.E07.LA01 ET01.OB01.E01.LA01 ET01.OB01.E07.LA02 ET01.OB01.E08.LA03 ET01.OB01.E01.LA03 EG02.OB03.E01.LA05 EG03.OB09.E02.LA06 EG03.OB09.E02.LA08	Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.1 Estrategia 1.2.4 Estrategia 1.2.8 Estrategia 1.6.6 Estrategia 1.7.1 Estrategia 2.1.1 Estrategia 2.1.9 Estrategia 2.2.1 Estrategia 2.2.2 Estrategia 2.3.7 Estrategia 3.2.3 Estrategia T3.4.5	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 5. Impulsar los principios de Gobierno Abierto para garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno, transparente y accesible a la información pública y a los trámites gubernamentales,	ET02.OB02.E01.LA02 EG02.OB03.E01.LA03 EG02.OB03.E01.LA05 ET02.OB02.E01.LA11	Estrategia 1.1.7 Estrategia 2.5.3 Estrategia 4.4.3 Estrategia T2.1.1 Estrategia T2.1.2 Estrategia T3.6.7	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
mediante el uso de nuevas tecnologías.			ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil mediante la actualización y fortalecimiento de protocolos, procesos y capacidades institucionales que garanticen la prevención, atención y mitigación de riesgos ante contingencias, desastres o cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de la población, su patrimonio y el entorno.	EG01.OB01.E02.LA01 ET02.OB02.E01.LA02 EG01.OB01.E02.LA08	Estrategia 2.10.3 Estrategia 2.10.4 Estrategia 2.2.3 Estrategia T2.1.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

V. RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, en cumplimiento de sus atribuciones legales, presenta el Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2025, como un instrumento de transparencia, evaluación del desempeño y rendición de cuentas dirigido a la ciudadanía, a los poderes públicos y a las instancias responsables de la planeación y el control gubernamental.

Esta dependencia durante el año 2025 consolidó su papel como instancia rectora de la política interior, implementando acciones orientadas al cumplimiento de seis objetivos sectoriales estratégicos vinculados al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana, el desarrollo municipal, la inclusión social, el gobierno abierto y la protección civil.

En cumplimiento del Objetivo 1: Fortalecer la gobernabilidad democrática mediante el diálogo y la concertación, se desarrollaron 738 acciones de concertación social, que incluyeron 430 atenciones a solicitudes de audiencia pública, 213 reuniones de coordinación intergubernamental y 95 informes técnicos especializados para la atención de conflictos. Se ejercieron más de 9.8 millones de pesos en mecanismos de mediación y conciliación. La intervención institucional permitió evitar el estallamiento de huelgas en sectores estratégicos como la Mina de Cananea, la Universidad de Sonora, el ITSON y diversas instituciones de educación superior y empresas industriales. Asimismo, se logró el retiro pacífico de bloqueos carreteros y manifestaciones en distintos municipios del estado. En el caso del movimiento magisterial, la participación se redujo de aproximadamente 11,300 a 3,500 manifestantes tras la implementación de mesas de diálogo institucional.

En relación con el Objetivo 2: Fomentar la participación ciudadana en la atención de problemáticas sociales, se implementaron mecanismos de vinculación directa con la población a través del programa “Sonora Atiende”, mediante el cual se organizaron 29 ferias de servicios que brindaron un total de 56,887 trámites y servicios gratuitos. De estos, 46,479 se realizaron en Hermosillo, 6,660 en Navojoa y 3,748 en Huatabampo, acercando servicios gubernamentales esenciales a comunidades con mayor necesidad. Asimismo, se fortalecieron los protocolos de atención a la protesta pacífica, garantizando el ejercicio de libertades públicas bajo un enfoque de respeto al Estado de derecho.

En cumplimiento del Objetivo 3: Impulsar el bienestar y reducir rezagos en pueblos y comunidades indígenas, se desarrollaron acciones de atención integral, acompañamiento institucional y gestión de apoyos dirigidos a comunidades originarias, privilegiando el enfoque de derechos humanos, justicia histórica y reparación. Se brindó atención

específica a integrantes de la comunidad Comca'ac Seri y se atendieron demandas relacionadas con infraestructura, servicios básicos y regularización administrativa, mediante esquemas de concertación y coordinación interinstitucional.

Respecto al Objetivo 4: Implementar una política de población con enfoque de inclusión y equidad, se promovieron acciones orientadas a la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo apoyos solidarios a viudas de agentes de seguridad pública, mineros retirados y personas en situación de riesgo social. Asimismo, se fortalecieron mecanismos de coordinación con instancias federales y estatales en materia de salud, educación y protección social, contribuyendo a garantizar igualdad de oportunidades y acceso a servicios públicos.

En el marco del Objetivo 5: Impulsar los principios de Gobierno Abierto y acceso a la información, se asesoró técnicamente a 34 municipios en la formulación de leyes de ingresos y se fortaleció la coordinación institucional entre los poderes del Estado, promoviendo transparencia, modernización normativa y eficiencia administrativa.

Finalmente, en cumplimiento del Objetivo 6: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, se implementaron protocolos de actuación ante contingencias y manifestaciones públicas en 11 municipios, incluyendo la aplicación del protocolo tipo durante la conmemoración del 8 de marzo. Se coordinó el programa “Sí al Desarme, Sí a la Paz” en San Luis Río Colorado, Hermosillo y Ciudad Obregón, con una inversión total de 2,638,451 pesos para el canje voluntario de armas por incentivos económicos. Además, 20 municipios instalaron Consejos de Paz y Justicia Cívica, fortaleciendo la prevención local de conflictos y la seguridad comunitaria.

De manera transversal, la Secretaría impulsó el fortalecimiento municipal mediante la capacitación de 1,000 funcionarios municipales, la realización de 77 eventos formativos, 500 gestiones de seguimiento y la implementación de 50 programas derivados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. A través de fondos y programas gestionados por el Centro Estatal de Desarrollo Municipal, se canalizó una inversión total de 385,029,136.29 pesos destinados a infraestructura hidráulica, saneamiento fiscal, energía eléctrica y proyectos estratégicos para los municipios del estado.

En conjunto, los resultados obtenidos durante 2025 reflejan una gestión pública orientada a la prevención de conflictos, la estabilidad política, la coordinación intergubernamental y la atención directa a la ciudadanía. La Secretaría de Gobierno reafirma así su compromiso con la gobernabilidad democrática, la transparencia, la inclusión social y el desarrollo sostenible del Estado de Sonora, consolidando un ejercicio institucional eficiente, responsable y cercano a la población.

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Fortalecer la gobernabilidad democrática mediante el impulso al diálogo, la concertación y la coordinación entre los poderes del Estado, los órdenes de gobierno, los actores políticos y los sectores sociales, para promover el desarrollo integral del estado.

Estrategia 1. Implementar mecanismos de diálogo y concertación con los actores políticos que contribuyan a la construcción de acuerdos en favor de la gobernabilidad democrática.

Líneas de acción

Durante el año 2025, con el objetivo de formalizar mecanismos institucionales de diálogo y concertación con los actores políticos del estado, que fortalezcan la comunicación, la cooperación y la gobernabilidad democrática, se erogaron \$4,227,376.56 pesos en la realización de las siguientes acciones y actividades:

- Participación en el programa de apoyo económico solidario en beneficio de las 37 viudas de los agentes de policía de seguridad pública
- Se gestionó el desarrollo de mesas de trabajo entre el IMSS Bienestar, Secretaría de Salud y el Movimiento de Enfermeros por Sonora (MOVESON) para atender las solicitudes planteadas como asociación con resultados positivos.
- Se gestionaron mesas de trabajo entre el IMSS Bienestar, Secretaría de Salud y La Federación de Sindicatos y Organizaciones Independientes del Estado de Sonora (FESOIIES), para atender las solicitudes planteadas como Sindicato con resultados positivos.
- Se sostuvo reunión con líderes integrantes del Movimiento en contra del impuesto predial y tarifa de agua en Navojoa, mismos que han llevado a cabo marchas y manifestaciones en ese municipio, llegando al acuerdo de que se hará un análisis pormenorizado de la situación, y que se continuará en mesas de diálogo sin la posibilidad de llevar a cabo acciones como las que han realizado, hasta en tanto se plantee el resultado del análisis.
- Se gestionó la atención ante Consejería Jurídica, de las personas que se dicen con derechos sobre tres predios campestres ubicados en San Carlos, Guaymas.

- A solicitud del Municipio de Bacoachi, se gestionó ante la Secretaría de Hacienda, recursos extraordinarios para la rehabilitación y equipamiento del pozo de suministro de agua urbano.
- Se gestionó la recontractación del personal docente de la Escuela Secundaria ubicada en la colonia Las Cuevitas, ante la solicitud del Movimiento Nacional Antorcha Campesina.
- Se asesoró a personas vulnerables para que tramitaran altas y bajas de placas ante la Agencia Fiscal del Estado, atendiendo a los estímulos fiscales establecidos.
- Se conformó una mesa de trabajo entre el personal de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el CBTA 132, del poblado Miguel Alemán, para revisar el tema de la recategorización.
- En coordinación con la SEC atendimos a diversos liderazgos que pertenecen al Movimiento Nacional Magisterial en contra de la reforma a la Ley del ISSSTE, logrando que se abstuvieran de interrumpir el tránsito en vialidades, paros laborales con afectación de clases, logrando continuar con mesas de diálogo.
- Coordinación integral previa a la realización de las acciones de la EXPOGAN Sonora 2025 con los tres niveles de gobierno con un resultado sin reporte de incidente graves.
- Análisis y elaboración de la propuesta de sistematización de las actividades en EXPOGAN Sonora 2025.

En el desarrollo de las acciones de atención, mediación y conciliación de conflictos sociales, comunitarios, sindicales y políticos, durante el 2025, se ejerció un presupuesto de \$5,636,502.08 pesos, para la realización de las siguientes acciones y actividades:

- Intervención en la negociación del contrato colectivo de las empresas ATS Creations Technologies, Departamento Federal Electronics y Departamento Siemens Manufacturing logrando evitar el estallamiento de huelga.
- Intervención en el proceso de negociación para la revisión del contrato colectivo de CEA Guaymas, logrando acuerdos satisfactorios y evitando el estallamiento de huelga.

- Intervención en el proceso de negociación para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo entre la Mina de Cananea (Buena Vista del Cobre) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), alcanzando acuerdos satisfactorios que evitaron el estallamiento de huelga.
- Intervención en los procesos de negociación de los contratos colectivos de trabajo entre diversas instituciones de educación superior y sus respectivos sindicatos: UNISON-STAU, UNISON-STEUS, ITESCA- SUTITESCA CTM, UES-SUTUES, UTH-SPAAUTES, UTS y UTE con resultados favorables que evitaron el estallamiento de huelga.
- Intervención en la negociación y revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Clínicas San José y la CTM, logrando que no se emplazará a huelga.
- Intervención en la negociación del contrato colectivo del ITSON, con resultados positivos.
- Coordinación y gestión, con el Secretario del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, logrando que 35 personas que pertenecen a la CROM Sindicato de Pepenadores concluyeran su manifestación en la visita Presidencial, con el acuerdo de recibir diversos apoyos por parte del Municipio.
- En el municipio de Bacoachi, se logró que los habitantes retiraran su manifestación que impedía el tránsito de las pipas que transportan agua de Grupo México hacia Cananea, con el acuerdo de realizar un estudio piezométrico por distintas dependencias.
- Coordinación y gestión ante la CFE para evitar un conflicto social ante el corte de los servicios de conexiones irregulares, en la Comisaría de Bahía de Kino, en donde se manifestaron diversos grupos de personas, con el acuerdo de coadyuvar en la regularización conducente de todas y todos los interesados.
- En coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura atendimos a diversos liderazgos que pertenecen al Movimiento o Nacional Magisterial en contra de la reforma a la Ley del ISSSTE, logrando que se abstuvieran de interrumpir el tránsito en vialidades, paros laborales con afectación de clases, y continuar con mesas de diálogo. Por lo anterior de 11,300 manifestantes, se redujo en la primera intervención a 3500 en el Estado.

- En los municipios de Cananea y Agua Prieta se dialogó con los líderes del Movimiento Nacional Magisterial en contra de la reforma a la Ley del ISSSTE, quienes luego de lo anterior, aceptaron que no se trasladarían a la visita presidencial en Bavispe los 650 maestros aproximadamente, nombrando una comisión de 10 personas para entregar un pliego de peticiones a la Presidenta de la República.
- Se logró el retiro del bloqueo que se mantenía en la calle Jalisco, en el exterior del Centro Integral de Ciudad Obregón, por parte de familiares de una persona privada de la libertad.
- Intervención ante el bloqueo Carretero en la Comisaria Bahía de Kino por aproximadamente 90 personas, que protestaban por la detención de 3 jóvenes de la misma comunidad, se logró una comunicación efectiva con las personas por lo que se retiran del bloqueo para sostener reunión ante las autoridades correspondientes.
- Intervención en la negociación de las manifestaciones en toma de carretera internacional de la asociación Unión de Transportistas de Carga de Sinaloa (UTRACASIN), logrando el retiro de los manifestantes y consideración de las dependencias correspondientes.
- En Loma de Guamúchil, donde existía bloqueo carretero México 15, por la Guardia Tradicional, liderados por el Gobernador Urbano Juacamea, los cuales demandaban el suministro de agua para su comunidad el cumplimiento de los acuerdos con SICT ferrocarriles nacionales sobre derecho de vía entre otros, se llevó a cabo un dialogo logrando cumplir con sus requerimientos y se acordó continuar con las gestiones pendientes por parte del Estado.
- Se atendieron marchas y bloqueos en diversos sectores de Hermosillo Sonora de diferentes reclamos sociales aplicando el protocolo para la atención y gestión de la protesta pacífica.

Para la operación del sistema de atención, monitoreo y seguimiento de la actividad política estatal, así como para la coordinación interinstitucional y el análisis de información estratégica, durante el año 2025, se realizaron las siguientes acciones:

- Intervención y coordinación con el municipio de Hermosillo para la restitución del predio Castellanos.

- Gestión para el otorgamiento de cartas de asignación por parte del municipio a los predios irregulares de Kino Viejo, de las colonias Loma Linda y Las Fuentes, para evitar el retiro de conexiones irregulares y garantizar que estas contaran con una conexión legal.
- Prórroga del programa de apoyo solidario a los concesionarios de transporte.
- Coordinación y gestión con la CFE para que los usuarios de la Comisaría de Bahía de Kino Viejo, Municipio de Hermosillo, realicen los trámites correspondientes para regularizar sus conexiones, solicitando al Municipio las cartas de asignación en los predios correspondientes.
- Coordinación y gestión ante la CFE para evitar un conflicto social ante el corte de servicios de conexiones irregulares, en la comisaria e Bahía de Kino, en donde se manifestaban 200 personas, con el acuerdo de coadyuvar en la regularización conducente de todas estas personas.
- Se gestionó ante la CFE, por solicitud de la Unión de Usuarios, el pago de adeudos en parcialidades para evitar el corte a los usuarios.
- Gestión y apoyo con pipas para el traslado de agua potable a los habitantes del municipio de Arizpe y mantenimiento de pozos.
- Gestión y apoyo con pipas para el traslado de agua potable a los habitantes del ejido Molino de Camou, reparación de tomas domésticas y mantenimiento de pozos beneficiando a 100 familias y las escuelas del ejido.
- A solicitud del Municipio de Divisaderos se gestionó ante la Secretaría de Hacienda el recurso extraordinario para la rehabilitación y equipamiento del pozo de suministro de agua urbano.
- Gestión ante el CEA en la Construcción del pozo para los Ejidos Carrillo Marcor y Molino de Camou.
- Gestión ante CFE, para la conexión de la red de energía y fallas eléctricas de las escuelas de educación básicas del Estado.
- Gestión ante CFE de la conexión eléctrica para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, extensión Ures.

- Atención integral en diversas solicitudes de apoyos a integrantes de la comunidad con COMCA'AC SERI.
- Gestión del apoyo solidario económico para los mineros de Cananea.
- Se logró un apoyo económico mensual y la entrega de despensas para la Asociación Civil de Mineros Retirados de la Sección 65.
- Se gestionó el recurso correspondiente para garantizar el pago oportuno del aguinaldo a las y los trabajadores del Ayuntamiento y de OOMAPASH, con lo cual se evitó la prolongación del bloqueo carretero.
- Gestión y acompañamiento al Municipio de Divisaderos, en relación con las demandas laborales promovidas por 28 trabajadores del ayuntamiento, que contaban con resolución del Tribunal de Justicia Administrativa, logrando una concertación efectiva que solucionó en definitiva el problema.
- Intervención ante el Hospital Gral. del Estado y IMSS-BIENESTAR para que los Pacientes a quienes se les realiza el procedimiento de Hemodiálisis fueran atendidos de acuerdo con sus planteamientos tanto por el personal médico como con los adecuados equipos y suministros.
- Elaboración y seguimiento del “Protocolo de actuación para la implementación de acciones de detección, verificación y aseguramiento de máquinas tragamonedas, motocicletas y cámaras de videovigilancia que operan de manera irregular”.
- Aplicación del protocolo tipo para la Atención y Gestión de la Protesta Pacífica en la Marcha del Día Internacional de la Mujer 8M en 11 Municipios del Estado de Sonora en donde se registraron eventos pacíficos salvo Hermosillo en donde hubo acciones de diversa naturaleza.
- Coordinación del programa “Si al Desarme, Si a la Paz”, instruido por la presidenta de la República Claudia Sheinbaum en los municipios de San Luis Río Colorado, Cajeme y Hermosillo. Donde las personas canjearon, armas de fuego y/o explosivos por recurso económico; de igual forma, las niñas y niños, entregaron juguetes bélicos a cambio de juguetes didácticos.
- Se evitó la construcción irregular de un acueducto en los municipios de Cananea y Arizpe, al no contar con los permisos correspondientes.

- Coordinación y apoyo en la conformación de los Consejos de Paz y Justicia Cívica en el estado de Sonora. En el periodo del informe, 20 municipios cuentan con su Consejo de Paz y Justicia Cívica.
- Se logró recuperar maquinaria que mantenían asegurados los habitantes del Río Sonora, que están en desacuerdo con la construcción de la Presa “Puerta del Sol”.

Impacto

Se organizaron y celebraron 213 reuniones para atender conflictos sociales con base en la coordinación intergubernamental. Asimismo, se atendieron 738 solicitudes de audiencia pública. Aunado a que, se elaboraron 430 informes para la concertación social.

Tabla 1. Resultados de las Acciones de Concertación Social, 2025

Concepto	Número
Total	738
Atención a solicitudes de audiencia pública	430
Elaboración de informes para la concertación social	95
Reuniones de coordinación intergubernamental para la atención de conflictos sociales	213

Fuente: Subsecretaría de Concertación Social de la Secretaría de Gobierno (2026).

Estrategia 2. Impulsar una relación de coordinación institucional basada en el respeto a la autonomía de los poderes del Estado, los organismos autónomos y la federación, para fortalecer la construcción de acuerdos que favorezcan la implementación de reformas, acciones y programas orientados a reducir los rezagos y atender los problemas sociales.

Líneas de acción

La Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Político, durante el año 2025, fortaleció el trabajo interinstitucional con base en la coordinación entre el Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado y los gobiernos municipales, en un marco de respeto a la división de poderes.

Las acciones realizadas se enfocaron en facilitar el intercambio de información, promover el diálogo constructivo y dar seguimiento a la agenda legislativa y municipal de interés público, contribuyendo en el fortalecimiento de procesos gubernamentales más ordenados y eficientes. Destacando las siguientes acciones:

- Seguimiento técnico de iniciativas y proyectos de ley relevantes para la agenda gubernamental.

- Coordinación institucional con comisiones legislativas, orientada al intercambio de información y análisis.
- Apoyo técnico a autoridades del Poder Ejecutivo en materia legislativa.
- Acompañamiento en la construcción de consensos y acuerdos legislativos.
- Seguimiento a la agenda parlamentaria.
- Fortalecimiento del vínculo con los gobiernos municipales mediante la atención de problemáticas locales y la canalización de gestiones.
- Se participó en mesas de trabajo y análisis de leyes y decretos, tales como la Ley de Seguridad, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, No Reelección y Nepotismo, Ley de Salud, Código Fiscal, Ley de Hacienda, Banobras y Ley de Transporte.
- Se brindó asesoría técnica a 34 municipios que asistieron a la capacitación en materia de formulación de leyes de ingresos.

Impacto

El seguimiento cubrió 43 acuerdos, 65 decretos (Véase Tabla 2) y 8 leyes (Véase Tabla 3). Se emitieron 398 oficios de opinión sobre iniciativas de ley presentadas en el H. Congreso del Estado, dirigidos a dependencias y entidades; también se dio seguimiento a 66 informes de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el H. Congreso del Estado; al igual que a 11 gestiones municipales ante distintas instancias de gobierno.

En conjunto, las acciones descritas anteriormente contribuyeron en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional y diálogo político para atender de manera oportuna los retos de la agenda pública estatal.

Tabla 2. Decretos aprobados durante el año 2025

Número	Decreto	Objeto
1	Decreto 21	Convoca a sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
2	Decreto 22	Que aprueba las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, presentadas por diversos ayuntamientos del Estado de Sonora.
3	Decreto 23	Que aprueba las leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de diversos municipios del Estado de Sonora.

Número	Decreto	Objeto
4	Decreto 24	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de ordenamientos municipales en materia de ingresos.
5	Decreto 25	Inaugura sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
6	Decreto 26	Reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora.
7	Decreto 27	Clausura sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
8	Decreto 28	Que convoca al Honorable Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria.
9	Decreto 29	Inaugura sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
10	Decreto 30	Reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
11	Decreto 31	Clausura sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
12	Decreto 32	Que aprueba propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción de ayuntamientos del Estado de Sonora.
13	Decreto 33	Que aprueba las leyes de ingresos de diversos municipios del Estado de Sonora.
14	Decreto 34	Que aprueba los presupuestos de ingresos municipales del Estado de Sonora.
15	Decreto 35	Que inaugura un periodo de sesiones ordinarias.
16	Decreto 36	Por el que se adiciona un artículo 106 al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025.
17	Decreto 37	Reforma la Ley de Educación y la Ley de Profesiones del Estado de Sonora.
18	Decreto 38	Reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Sonora.
19	Decreto 39	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto número 149, que aprueba las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, presentadas por diversos ayuntamientos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fecha 21 de diciembre de 2023, y de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, para el ejercicio fiscal 2025.
20	Decreto 40	Que resuelve revocar el mandato a la regidora propietaria del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, ciudadana María del Carmen López González, a causa de su sensible fallecimiento, y requiere a la regidora suplente que corresponda para que ocupe el cargo vacante por lo que resta del periodo constitucional 2024–2027.
21	Decreto 41	Reforma la fracción I del artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
22	Decreto 42	Adiciona un artículo 6 Bis a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora.
23	Decreto 43	Reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley que Instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses.
24	Decreto 44	Que autoriza al Municipio de Cajeme, Sonora, para gestionar y contratar financiamientos hasta por \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).
25	Decreto 45	Adiciona diversas disposiciones a la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
26	Decreto 46	Reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de Prevención del Suicidio del Estado de Sonora.
27	Decreto 47	Reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.

Número	Decreto	Objeto
28	Decreto 48	Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Sonora.
29	Decreto 49	Clausura periodo de sesiones ordinarias.
30	Decreto 50	Convoca a sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
31	Decreto 51	Inaugura una sesión extraordinaria del Honorable Congreso del Estado de Sonora.
32	Decreto 52	Clausura una sesión extraordinaria del Honorable Congreso del Estado de Sonora.
33	Decreto 53	Convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
34	Decreto 54	Inaugura una sesión extraordinaria.
35	Decreto 55	Autoriza a los municipios del Estado de Sonora para la contratación de financiamientos en términos de ley.
36	Decreto 56	Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Sonora.
37	Decreto 57	Clausura una sesión extraordinaria. Decreto 58 – Inaugura un periodo de sesiones ordinarias.
38	Decreto 59	Reforma la fracción XII del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
39	Decreto 60	Reforma el segundo párrafo del artículo 146 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.
40	Decreto 61	Revoca el mandato del regidor propietario del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora.
41	Decreto 62	Revoca el mandato del regidor propietario del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora.
42	Decreto 63	Revoca el mandato del regidor propietario del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora.
43	Decreto 64	Reforma el artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Bácum, Sonora, para el ejercicio fiscal 2025.
44	Decreto 65	Reforma el artículo 72 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.
45	Decreto 66	Adiciona un artículo 2 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
46	Decreto 67	Aprueba planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2026.
47	Decreto 68	Reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora.
48	Decreto 69	Reforma la fracción XVI del artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
49	Decreto 70	Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora.
50	Decreto 71	Revoca el mandato de la síndica propietaria del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora.
51	Decreto 72	Reforma el artículo 234-A del Código Penal del Estado de Sonora.
52	Decreto 73	Reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.
53	Decreto 74	Reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.
54	Decreto 75	Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado la contratación de deuda pública.

Número	Decreto	Objeto
55	Decreto 76	Reforma diversas leyes fiscales y administrativas del Estado de Sonora.
56	Decreto 77	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2026.
57	Decreto 78	Factores de distribución de participaciones federales a municipios para el ejercicio fiscal 2026.
58	Decreto 79	Reforma la Ley de Transporte del Estado de Sonora.
59	Decreto 80	Reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
60	Decreto 81	Adiciona disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado.
61	Decreto 82	Reforma disposiciones del Decreto número 67.
62	Decreto 83	Reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
63	Decreto 84	Adiciona el artículo 9 Ter a la Ley del ISSSTESON.
64	Decreto 85	Clausura periodo de sesiones ordinarias del Congreso del Estado.
65	Decreto 173	Reforma la Ley para la Atención y Protección a Personas con Espectro Autista.

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno (2026).

Tabla 3. Leyes aprobadas durante el año 2025

Ley	Objeto
Ley 77	Reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
Ley 78	Reforma la Constitución Política del Estado en materias de bienestar e igualdad sustantiva.
Ley 79	Reforma la Constitución Política del Estado en materia de transparencia, no reelección y nepotismo electoral.
Ley 81	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
Ley 82	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
Ley 83	Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2026.
Ley 84	Ley de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de Sonora.
Ley 251	Ley de las Juventudes del Estado de Sonora.

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno (2026).

Estrategia 3. Impulsar una visión municipalista que fortalezca la colaboración entre el Gobierno del Estado y los 72 ayuntamientos, para atender de manera conjunta los problemas y necesidades de los municipios.

Líneas de acción

Se asesoró a mil funcionarios municipales en materia jurídica, financiera y en la aplicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas y de gestión.

Se celebraron 77 eventos de trabajo orientados a la capacitación, en temas como asesoría financiera municipal, implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, así como elaboración de reglamentos y manuales municipales.

Se realizaron 500 gestiones y acciones de seguimiento para atender las solicitudes de los municipios ante diversas dependencias, con el objetivo de facilitar soluciones a las problemáticas que enfrentan los ayuntamientos en materia de desarrollo municipal.

Se implementaron 50 programas derivados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y administrativas de los municipios.

Se elaboraron 73 fichas técnicas municipales, que integran información estratégica para contar con un diagnóstico actualizado de cada municipio, así como una cartera de proyectos de inversión municipal para orientar la planeación y gestión de recursos.

Impacto

En total se contribuyó a invertir \$385,029,136 pesos hacia los municipios de la entidad, recursos de diversas fuentes, como PROAGUA, REPUVE y otras, cuyo objetivo en común ha sido fortalecer las capacidades locales a través de la dispersión de apoyos diversos, como se muestra de manera detallada en la Tabla 4.

Tabla 4. Inversión ejercida a través de fondos y programas del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, ejercicio fiscal 2025

Municipio	Refugios Especializados	PROAGUA	REPUVE	Fideicomiso Puente Colorado	Zona Especial Río Sonora	Devolución Descuentos Conagua-Fortamun	Apoyo Estatal Directo	Saneamiento Fiscal	Inversión Total
Aconchi			42,457.50		64,500.00			646,899.25	753,856.75
Agua Prieta		6,885,436.81	941,557.50				4,500,000.00		12,326,994.31
Álamos			342,157.50				2,000,000.00		2,342,157.50
Altar			304,695.00						304,695.00
Arizpe			72,427.50		742,800.00			1,751,448.00	2,566,675.50
Átil			19,980.00						19,980.00
Bácum								13,583,000.00	13,583,000.00
Bacoachi			32,467.50		382,200.00				414,667.50
Banámichi			7,492.50		451,200.00				458,692.50
Baviácora			54,945.00		870,600.00				925,545.00
Bavispe			14,985.00						14,985.00
Benito Juárez			117,382.50				803,102.00	3,888,250.50	4,808,735.00
Benjamin Hill			59,940.00						59,940.00

Municipio	Refugios Especializados	PROAGUA	REPUVE	Fideicomiso Puente Colorado	Zona Especial Río Sonora	Devolución Descuentos Conagua-Fortamun	Apoyo Estatal Directo	Saneamiento Fiscal	Inversión Total
Caborca			856,642.50						856,642.50
Cajeme	3,577,298.07		2,529,967.50				69,335,999.20		75,443,264.77
Cananea			309,690.00			13,769,054.08	2,700,000.00		16,778,744.08
Carbó			17,482.50						17,482.50
Cucurpe			24,975.00						24,975.00
Divisaderos							1,700,000.00		1,700,000.00
Empalme			546,952.50			13,523,069.00	4,000,000.00		18,070,021.50
Etchojoa		4,859,481.05	169,830.00				900,000.00		5,929,311.05
Fronteras			49,950.00						49,950.00
Gral. Plutarco Elías Calles			142,357.50	5,216,000.00					5,358,357.50
Granados			17,482.50						17,482.50
Guaymas		5,213,923.00	2,145,352.50			29,738,414.00	14,338,000.00		51,435,689.50
Hermosillo	4,087,500.00		2,065,432.50				1,237,000.00		7,389,932.50
Huachinera			4,995.00						4,995.00
Huásabas			22,477.50						22,477.50
Huatabampo		9,126,833.98	347,152.50				4,140,000.00	1,400,496.75	15,014,483.23
Huépac			14,985.00		282,000.00		400,000.00		696,985.00
Ímuris		1,287,279.28	159,840.00				1,000,000.00		2,447,119.28
La Colorada		1,616,336.51							1,616,336.51
Magdalena		3,199,934.33	482,017.50					14,614,609.50	18,296,561.33
Moctezuma			57,442.00					679,095.00	736,537.00
Nácori Chico			4,995.00						4,995.00
Nacozari			127,372.50				650,000.00		777,372.50
Navojoa			1,261,237.50				20,812,000.00		22,073,237.50
Nogales			1,510,987.50				8,616,000.00		10,126,987.50
Pitiquito			99,900.00						99,900.00
Puerto Peñasco		950,227.16	459,540.00	9,700,000.00			25,000,000.00		36,109,767.16
Rayón			29,970.00						29,970.00
Rosario			29,970.00						29,970.00

Municipio	Refugios Especializados	PROAGUA	REPUVE	Fideicomiso Puente Colorado	Zona Especial Río Sonora	Devolución Descuentos Conagua-Fortamun	Apoyo Estatal Directo	Saneamiento Fiscal	Inversión Total
Sahuaripa			24,975.00				440,000.00		464,975.00
San Felipe De Jesús			19,980.00		145,800.00				165,780.00
San Ignacio Río Muerto			57,442.50				806,257.00	2,054,970.75	2,918,670.25
San Luis Río Colorado		2,790,534.09	1,743,255.00	20,414,978.22			13,014,517.12		37,963,284.43
San Miguel De Horcasitas		1,863,411.14	97,402.50				1,000,000.00		2,960,813.64
Santa Ana			159,840.00						159,840.00
Santa Cruz			22,477.50						22,477.50
Sáric			29,970.00						29,970.00
Soyopa			4,995.00						4,995.00
Tepache			104,895.00						104,895.00
Trincheras								55,170.00	55,170.00
Tubutama			42,457.50						42,457.50
Ures			177,322.50		2,480,400.0		7,536,166.0		10,193,888.50
Villa Pesqueira			27,472.50				150,000.0		177,472.50
Yécora			24,975.00						24,975.00
Inversión Total	7,664,798.07	37,793,397.35	18,036,944.50	35,330,978.22	5,419,500.00	57,030,537.08	185,079,041.32	38,673,939.75	\$385,029,136.29

Fuente: Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) (2006).

Objetivo 2. Fomentar la participación ciudadana en la atención y solución de problemáticas y conflictos sociales mediante mecanismos de diálogo, consulta y colaboración social.

Estrategia 1. Promover el ejercicio de la participación ciudadana mediante la implementación de los instrumentos y mecanismos establecidos en la ley, especialmente en los procesos con mayor vulnerabilidad a actos de corrupción.

Líneas de acción

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora organizó 29 ferias de servicios “Sonora Atiende”, con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el acceso directo y gratuito a los servicios proporcionados por dependencias estatales y federales participantes. Durante estas jornadas se brindaron asesorías sobre trámites y gestiones administrativas, apoyos

alimentarios, exámenes de optometría con entrega de lentes, expedición de actas y otros servicios orientados a atender necesidades prioritarias de la población.

Asimismo, se realizaron ferias en Navojoa, con 6,660 trámites y servicios, y en Huatabampo, con 3,748 atenciones, ampliando la cobertura territorial del programa y acercando los servicios gubernamentales a más comunidades.

Impacto

En las 29 ferias de servicios del programa Sonora Atiende se brindaron 56,887 trámites y servicios en total. De estas jornadas, 27 se llevaron a cabo en Hermosillo, donde se proporcionaron 46,479 atenciones a la población participante.

Tabla 5. Número de trámites y servicios brindados en las Ferias de Servicios “Sonora Atiende”, por ciudad y fecha, 2025

Ciudad	Fecha	Lugar del evento	Trámites y Servicios (Número)
Hermosillo			
1	15/02/2025	Col. Villas del Sur	2,053
2	01/03/2025	Col. Villas del Palmar	2,725
3	22/03/2025	Col. Sahuaro Final	2,488
4	29/03/2025	Col. Aviación	6,660
5	24/05/2025	Col. Villa Bonita	1,750
6	26/05/2025	Parque Luis Orci	1,445
7	27/05/2025	Col. Luis Orci	1,175
8	28/05/2025	Col. La Cholla I	1,186
9	29/05/2025	Parque Fonhapo	1,168
10	30/05/2025	Col. Carmen Serdán	1,039
11	02/06/2025	Col. Nuevo Hermosillo	912
12	03/06/2025	Col. Las Minitas	1,519
13	04/06/2025	Col. Los Altares	1,463
14	06/06/2025	Col. Arcoíris	1,233
15	07/06/2025	Bahía de Kino	3,399
16	09/06/2025	Col. Justo Sierra	1,567
17	10/06/2025	Col. Café Combate	1,282
18	11/06/2025	Col. Pueblitos	1,233
19	12/06/2025	Col. Misiones	1,610
20	13/06/2025	Col. Mártires de Cananea	1,396
21	16/06/2025	Parque Copacabana	1,126
22	17/06/2025	Col. Coloso Alto	1,480
23	18/06/2025	Col. La Caridad	1,182
24	19/06/2025	Col. Villa Verde	1,344

Ciudad	Fecha	Lugar del evento	Trámites y Servicios (Número)
25	23/06/2025	Col. Palo Verde	1,279
26	24/06/2025	Parque Laura Alicia Frías	1,696
27	30/06/2025	Col. Internacional	1,069
Navojoa			
1	29/03/2025	Col. Aviación	6,660
Huatabampo			
1	21/06/2025	Col. La Cuchilla	3,748

Fuente: Despacho Particular del Secretario de Gobierno (2026).

Fotografía 1. Feria de Servicios “Sonora Atiende”



Estrategia 2. Garantizar el ejercicio y la protección de las libertades públicas, mediante la atención y resolución democrática y pacífica de los conflictos sociales y políticos.

Líneas de acción

Las jornadas del programa “Sí al Desarme, Sí a la Paz” se celebraron en San Luis Río Colorado, Hermosillo y Ciudad Obregón. En San Luis Río Colorado, la jornada se llevó a cabo del 6 al 9 de mayo de 2025, periodo durante el cual se entregó un monto total de \$343,938 pesos a las y los participantes. Por su parte, en Hermosillo la jornada se realizó del 29 de mayo al 2 de junio de 2025, otorgando \$1,395,082.00 pesos a las personas participantes por concepto de canje de armas. Finalmente, en Ciudad Obregón, las jornadas se realizaron entre septiembre y octubre y se entregaron apoyos por \$899,431

pesos. Asimismo, en estas jornadas, se intercambiaron juguetes bélicos por juguetes didácticos, educativos y de desarrollo: 100 en Hermosillo y 107 en Ciudad Obregón.

En conjunto, estas tres jornadas representaron una inversión estatal total de \$2,638,451, con el objetivo de incentivar la entrega voluntaria de armas y contribuir en el fortalecimiento de la seguridad y la cultura de paz en la entidad.

Tabla 6. Canje de armas en las Jornadas “Sí al Desarme, Sí a la Paz” realizadas en San Luis Río Colorado, Hermosillo y Ciudad Obregón, 2025

	San Luis Río Colorado (6-9 mayo)	Hermosillo (29 mayo - 2 junio)	Ciudad Obregón (Septiembre - Octubre)*
Armas cortas	15	25	11
Armas largas	11	41	33
Armas de aire y gas comprimido	14	6	0
Granadas	4	0	0
Cargadores	195	621	12
Cartuchos	3,952	12,087	2,479
Cartuchos de dinamita	0	8	0

Nota: */ El canje de armas se realizó los días 19, 20, 24, 25, 26 y 30 de septiembre, y el primero de octubre de 2025.
Fuente: Despacho Particular del Secretario de Gobierno (2026).

Fotografía 2. Programa de Canje de Armas: Sí al Desarme, Sí a la Paz



Estrategia 3. Diseñar e implementar políticas de intervención que fomenten la participación social en las regiones donde prevalecen altos niveles de conflicto, promoviendo la cohesión comunitaria y la resolución pacífica de las diferencias.

Líneas de acción

- En materia de concertación agraria se logró la construcción de acuerdos entre los diversos actores en el área rural de la entidad, buscando ofrecer soluciones a los distintos conflictos.
- Se utilizaron estrategias de mediación para acordar esquemas de indemnización por la propiedad de tierras por causa de utilidad pública.
- Se brindaron asesorías jurídicas en materia agraria y, sobre la integración de expedientes por la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado.
- Se respondieron las solicitudes de información, así también se proporcionaron copias certificadas contenida en los expedientes integrados por la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado.
- De igual manera, se atendieron a todos los actores y grupos agrarios que solicitaron audiencias y, se gestionaron reuniones con las diferentes autoridades de los tres niveles de Gobierno.
- Las solicitudes de apoyo de las personas integrantes de los núcleos agrarios fueron gestionadas ante las dependencias responsables. Igualmente, se brindaron asesorías en la realización de diversos trámites ante el Registro Agrario Nacional, en temas como: vigencias de derechos, padrón de ejidatarios, expedición de títulos, carpetas básicas, entre otros.
- Aunado a lo anterior, se realizaron diversas peticiones en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con el objetivo de regularizar terrenos nacionales en varios municipios, como Hermosillo, Etchojoa, Cajeme, Navojoa, entre otros.
- Por último, en materia agraria, se logró realizar reuniones con la persona encargada de la Procuraduría Agraria en el Estado, para analizar las problemáticas de varios núcleos agrarios.

Impacto

- Se ofrecieron 83 asesorías jurídicas y, al mismo tiempo, se realizaron igual número de gestiones en materia agraria.
- Se atendieron oportunamente 27 solicitudes de información del archivo de la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado.

- Se atendieron 37 asuntos para coadyuvar en la concertación de acuerdos para la paz social en los núcleos agrarios del estado.

Tabla 7. Número de asesorías, gestiones y otras acciones en materia agraria, 2025

	Número
Asesorías jurídicas y gestiones en materia agraria	83
Solicitudes de información del archivo de la extinta Comisión Agraria Mixta	27
Asuntos atendidos para coadyuvar en la concertación de acuerdos para la paz social en los núcleos agrarios del estado	37

Fuente: Dirección General de Concertación Agraria (2026).

Tabla 8. Número de organizaciones agrarias atendidas, 2025

Organizaciones agrarias
1. Integrantes del Ejido Navojoa del Municipio de Navojoa
2. Integrantes del Ejido Miguel Hidalgo del Municipio de Santa Cruz
3. Integrantes del Ejido Mascareñas del Municipio de Nogales
4. Integrantes del poblado, Ejido y Comunidad del Municipio de Ímuris
5. Integrantes Poblado de Magdalena del Municipio de Magdalena
6. Integrante del ejido la Victoria del municipio de Hermosillo
7. Integrantes de la Comunidad de Bebelabampo, municipio de Navojoa
8. Integrantes del ejido el zacatón, del municipio de Hermosillo
9. Integrantes de la Comunidad de Masiaca, municipio de Navojoa
10. Integrantes del ejido Junelancahui, municipio de Navojoa
11. Integrantes del ejido Bacame del municipio de Navojoa
12. Integrantes del ejido de Huatabampo del municipio del mismo nombre
13. Integrantes del ejido Arizpe del municipio del mismo nombre
14. Integrantes del ejido el Yaqui del municipio de Cajeme
15. Integrantes del ejido Fronteras del municipio de Caborca
16. Integrantes del ejido la Aduana del municipio de Álamos
17. Integrantes del ejido la Unión de Huatabampo municipio de Huatabampo
18. Integrantes del ejido Mulatos del municipio de Sahuaripa
19. Integrantes del ejido Bacabachi del municipio de Navojoa
20. Integrantes del ejido 5 de febrero del municipio de Etchojoa
21. Integrantes del ejido El Sauz del municipio de Ures
22. Integrantes del ejido Molino de Camou del municipio de Hermosillo
23. Integrantes del ejido San José de Gracia del municipio de Hermosillo
24. Integrantes del ejido Lic. Miguel de la Madrid Hurtado del municipio de Navojoa
25. Integrantes del ejido San Ignacio Cohuirimpo del municipio de Navojoa
26. Integrantes del ejido Agiabampo del municipio de Huatabampo
27. Integrantes del ejido Tesia del municipio de Navojoa
28. Integrantes del ejido Los Hornos del municipio de Cajeme
29. Integrantes del ejido El Cardonal y Tres Pueblos del municipio de Hermosillo
30. Integrantes del ejido San Luis de San Luis Río Colorado
31. Integrantes del ejido San Pedro Río Mayo del municipio de Etchojoa

Organizaciones agrarias

- | |
|---|
| 32. Integrantes del ejido Buaysiacobe del municipio de Etchojoa |
| 33. Integrantes del ejido Campo 16 del municipio de Cajeme |
| 34. Integrantes del ejido El Sásabe del municipio de Sáric |
| 35. Integrantes del ejido Aquiles Serdán 1 del municipio de San Luis Río Colorado |
| 36. Integrantes del ejido Golfo de Santa Clara del municipio de San Luis Río Colorado |
| 37. Integrantes del ejido Guadalupe del municipio de Navojoa |
| 38. Integrantes de la Comunidad Guarijíos-Burapaco municipio de Álamos |

Fuente: Dirección General de Concertación Agraria (2026).

Objetivo 3. Impulsar el bienestar y reducir los rezagos sociales de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora mediante una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

Estrategia 1. Establecer canales institucionales de diálogo, coordinación y concertación con las autoridades y gobiernos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, para fortalecer la cooperación en la atención de sus necesidades y el ejercicio de sus derechos.

Líneas de acción

La Secretaría de Gobierno, a través de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), promovió la realización de asambleas colaborativas de carácter local y territorial, contando con la participación activa de autoridades tradicionales, representantes comunitarios, liderazgos locales, familias de los pueblos originarios y diversas instituciones gubernamentales. Estos espacios de diálogo intercultural contribuyeron a fortalecer la toma de decisiones colectivas y la construcción de acuerdos orientados al impulso de proyectos productivos, culturales y de prestación de servicios, así como a la identificación, priorización y atención de las principales problemáticas comunitarias, contribuyendo al bienestar integral y al desarrollo con pertinencia cultural de las comunidades indígenas.

Fotografía 3. Reunión servidores públicos – personas indígenas



CEDIS también participó en las Asambleas Regionales de los Planes de Justicia de los pueblos Comca'ac, Macurawe, Yoeme y Yoreme, las cuales se constituyeron como espacios regionales de diálogo, consulta y participación indígena, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y las dependencias convocadas.

Dichas asambleas se desarrollaron conforme a los principios de libre determinación, participación efectiva, buena fe y pertinencia cultural, garantizando el respeto a las autoridades tradicionales y a los sistemas normativos internos.

Fotografía 4. Plan de Justicia Yoreme – Mayo



Asimismo, se establecieron acuerdos para la implementación de acciones orientadas a impulsar el aprovechamiento cinegético sustentable, mediante los cuales se prevé la puesta en marcha de un programa de apoyo financiero enfocado en promover el

desarrollo económico y el bienestar social del pueblo Comca'ac, en las comunidades de Desemboque y Punta Chueca, Sonora.

Impacto

- Se atendieron 1,236 personas durante la realización de asambleas comunitarias.
- Se otorgaron apoyos a las autoridades tradicionales, destinados a la atención y solución de situaciones emergentes en las comunidades.

Estrategia 2. Implementar una estrecha colaboración con los distintos órdenes de gobierno y los organismos autónomos, para fortalecer e impulsar programas orientados al bienestar y desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora.

Líneas de acción

CEDIS en colaboración con la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora brindó apoyo técnico y financiero para la protección y mejora del hábitat, la preservación de la biodiversidad y la integridad de los territorios, incluyendo los lugares sagrados reconocidos por la autoridad competente, en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

En colaboración con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Sonora, se establecieron las bases para la implementación de la ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años. Debido a que, la prevención y erradicación del embarazo infantil son objetivos estratégicos del Gobierno de la República y del Gobierno del Estado de Sonora, por eso, se trabaja para eliminar las principales cuatro causas: a) violencia sexual, b) matrimonio infantil y uniones tempranas, c) proyectos de vida dependiente y d) ejercicio no planificado de la sexualidad.

Asimismo, CEDIS en coordinación con la Dirección General del Registro Civil del Estado de Sonora, brindó atención legal gratuita a personas indígenas pertenecientes a las diversas etnias del estado, mediante la expedición y corrección de actas del estado civil, contribuyendo al fortalecimiento del reconocimiento de su identidad jurídica y facilitando su acceso a programas y servicios sociales.

De manera complementaria, CEDIS fortaleció la colaboración interinstitucional con Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y el

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con el propósito de impulsar el empoderamiento económico de los pueblos y comunidades indígenas.

Impacto

- Se brindó atención jurídica y apoyo en trámites ante el Registro Civil a 1,698 personas indígenas, fortaleciendo el ejercicio de su derecho a la identidad jurídica.
- Se concluyeron 11 proyectos de carácter productivo, de servicios y cultural, orientados al bienestar y fortalecimiento de la economía familiar.

Tabla 9. Número de personas indígenas beneficiadas por asistencia legal y programa de impulso al desarrollo, 2025

Programa		Número
Asistencia Legal Indígena	Personas indígenas atendidas con asistencia legal.	1,698
Impulso al Desarrollo Indígena	Personas beneficiadas con actividades productivas o emprendimiento concluidos para el bienestar de la familia.	92

Fuente: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2026).

En el marco del programa “Impulso al Desarrollo Indígena”, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas programadas, reflejando un desempeño superior a lo establecido para el periodo del informe. El monto total de inversión ejercida en el programa fue de \$5,981,500 pesos. Estos resultados confirman el avance sustantivo en los objetivos del programa, así como el cumplimiento eficaz de las metas institucionales.

- Se otorgaron 2,058 apoyos económicos a las autoridades tradicionales, representantes e indígenas organizados.
- Sumaron 1,236 personas participantes en audiencias públicas, locales y territoriales para fomentar sociedades pacíficas e inclusivas.

Tabla 10. Programa “Impulso al Desarrollo Indígena”, 2025

Indicadores	Número
Apoyos económicos a las autoridades tradicionales, representantes e indígenas organizados.	2,058
Participantes en audiencias públicas, locales y territoriales para fomentar sociedades pacíficas e inclusivas.	1,236

Fuente: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2026).

En cumplimiento al Plan de Justicia del Pueblo Seri - Comca'ac, se implementó el programa de apoyo financiero para la Actividad Cinegética Sustentable, orientado a impulsar el desarrollo económico y el bienestar social del pueblo Comca'ac de las comunidades de Desemboque y Punta Chueca, Sonora. Esta estrategia permitió la procuración de recursos destinados a atender las necesidades prioritarias, a través del aprovechamiento cinegético sustentable.

Estas acciones se alinean con los ejes y acuerdos establecidos dentro del Plan de Justicia Seri-Comca'ac, al permitir la aplicación directa y transparente de los recursos públicos en proyectos prioritarios contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades productivas comunitarias y al ejercicio efectivo de sus derechos colectivos.

Estrategia 4. Implementar acciones orientadas a mejorar las condiciones sociales y económicas de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora.

Líneas de acción

En el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV), se realizó capacitación dirigida a mujeres indígenas de la nación comca'ac, asentadas en la localidad de desemboque, municipio de Pitiquito, sonora con el objetivo fue fomenta a las y los participantes para identificar, prevenir y canalizar situaciones de violencia intrafamiliar, promoviendo entornos familiares seguros.

Estas acciones tuvieron como finalidad sensibilizar a las mujeres indígenas sobre la prevención de las violencias, dar a conocer las instituciones especializadas en la atención y prevención de estas problemáticas, así como fortalecer su liderazgo y promover su participación activa en la vida familiar y comunitaria.

En el ámbito jurídico, la Comisión desarrolló acciones orientadas a la prestación de servicios de asesoría legal y a la gestión de trámites en materias civil y penal, dirigidas a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sonora.

Como parte de las acciones implementadas, se brindaron servicios de capacitación en materia de derechos de los pueblos indígenas, así como el seguimiento puntual a solicitudes recibidas por escrito, mediante comparecencia personal y vía telefónica, incluyendo aquellas canalizadas por otras dependencias y organismos públicos. Asimismo, se atendieron consultas jurídicas a través de audiencias públicas de carácter local y territorial en las diversas etnias del estado.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del acceso a la justicia, al reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, así como al cumplimiento de sus obligaciones, afianzando un marco jurídico que favorece la certeza legal y el respeto a sus derechos humanos.

En continuación, se otorgó asesoría y orientación jurídica gratuita con enfoque intercultural a personas de comunidades indígenas que se encuentran inmersas en procesos legales, garantizando el acompañamiento, atención y seguimiento de las solicitudes recibidas, en apego a sus derechos y a la normativa aplicable.

Impacto de las acciones

En atención a la importancia de una gestión colaborativa y adaptativa entre los distintos actores institucionales y dependencias gubernamentales, se fortalecieron mecanismos de coordinación orientados a optimizar recursos y esfuerzos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sonora.

Entre las acciones más relevantes, se destaca la realización de jornadas de salud con enfoque intercultural, orientadas a garantizar el acceso a servicios médicos esenciales para la población indígena. Asimismo, se atendieron solicitudes de apoyos para gastos en medicamentos y funerarios dirigidos a familias indígenas en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, se brindó asistencia integral a personas indígenas que enfrentaban condiciones de riesgo, mediante la entrega de apoyos alimentarios, respaldo para gastos de gasolina, transporte y hospedaje, así como la canalización y distribución de despensas alimenticias y donaciones de insumos médicos, contribuyendo a la atención de necesidades urgentes y al fortalecimiento de su bienestar. Se realizaron gestiones para el acceso a becas educativas dirigidas a población indígena, con el objetivo de fortalecer su permanencia y continuidad en el sistema educativo, contribuyendo al desarrollo académico y a la igualdad de oportunidades.

Además, con el propósito de impulsar el empoderamiento económico de los pueblos y comunidades indígenas y en colaboración interinstitucional con la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se otorgaron créditos y apoyos financieros para el desarrollo de proyectos productivos viables, con impacto social.

Impacto

- En el marco del programa “Mujer Integradora de la Familia Indígena” se beneficiaron 202 mujeres indígenas en el desarrollo de capacidades para la igualdad de género.
- Un total de 4,883 personas indígenas fueron beneficiadas con apoyos asistenciales, orientados a la atención de necesidades derivadas de su situación de vulnerabilidad.
- Se otorgaron apoyos económicos a 92 personas beneficiarias para facilitar el acceso a servicios médicos y la cobertura de servicios funerarios.
- Se brindó atención a 458 personas de comunidades indígenas a través de jornadas y talleres orientados a la promoción de la cultura de la salud.
- En el marco del programa Asistencia Social e Institucional Indígena, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas programadas, reflejando un desempeño óptimo a lo establecido para el ejercicio que se informa. El monto total de inversión ejercida en el programa fue de 3,379,153.56 pesos, beneficiando a 1,698 personas indígenas atendidas con asistencia legal.
- El monto total de los recursos administrados y autorizados por diversas dependencias estatales ascendió a más de \$293,000.00 pesos, lo que generó un impacto positivo en el bienestar de las personas beneficiarias y en el desarrollo de proyectos productivos con impacto social.

Tabla 11. Número de personas indígenas beneficiadas mediante Asistencia Social e Institucional Indígena, 2025

	Número
Personas indígenas protegidas con apoyos sociales en situación vulnerable.	4,883
Personas beneficiadas con gastos económicos para el acceso a los servicios médicos y servicios funerarios.	178
Personas atendidas en jornadas y talleres en cultura de la salud en comunidades indígenas	458

Fuente: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2026).

Estrategia 5. Impulsar la difusión cultural y la preservación de la memoria histórica de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, como parte del reconocimiento y fortalecimiento de su identidad y patrimonio cultural.

Líneas de acción

En materia de desarrollo, preservación y promoción de la cultura indígena, CEDIS dio seguimiento al proyecto “Múumum Tekipanoa Bénasi” (Método Enjambre), cuyo objetivo es revitalizar el uso de la lengua materna en comunidades indígenas, mediante el fortalecimiento del conocimiento lingüístico y cultural en niñas, niños y jóvenes. La estrategia se implementa a través de la participación de hablantes nativos y la creación de espacios comunitarios de enseñanza denominados hogares enjambre.

Esta iniciativa benefició a más de 200 habitantes de la comunidad indígena Yoreme-Mayo, evidenciando su pertinencia y efectividad, y se alinea con el derecho de los pueblos originarios a preservar, fortalecer y transmitir su patrimonio cultural de generación en generación.

Con las diversas manifestaciones culturales de acuerdo con el calendario litúrgico en el año, entre ellas el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y el Día Internacional de la Lengua Materna así como también la Cuaresma indígena en las comunidades Yaqui y Mayo, se otorgaron apoyos económicos, contribuyendo a la preservación de las expresiones culturales, rituales y tradiciones ancestrales.

Por otra parte, con motivo de la temporada decembrina, la Comisión llevó a cabo la entrega de apoyos a diversas comunidades indígenas del estado, con el objetivo de fortalecer la convivencia comunitaria y contribuir a que las familias indígenas pudieran celebrar las festividades mediante la realización de posadas y cenas tradicionales. Los apoyos otorgados consistieron en: piernas de cerdo, dulces y piñatas.

De manera complementaria, en el marco del programa Cultura con Pertinencia Indígena, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas programadas, reflejando un desempeño superior a lo establecido para el ejercicio que se informa. El monto total de inversión ejercida en el programa fue de \$3,653,133.63 pesos.

Cultura con Pertinencia Indígena.

Tabla 12. Personas beneficiadas con el programa “Cultura con Pertinencia Indígena” 2025

Indicadores	Número
Beneficiados con apoyos económicos y/o especie para celebraciones tradicionales.	249
Participación indígena en eventos y/o manifestaciones culturales.	195

Fuente: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2026).

Objetivo 4. Implementar una política de población que promueva la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas y todos los sonorenses, garantizando la protección de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 1. Fortalecer la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos demográficos de Sonora, mediante la generación, sistematización y difusión de información poblacional actualizada y confiable.

Líneas de acción

La Secretaría de Gobierno, a través del Consejo Estatal de Población, en coordinación con la Oficialía Mayor, desarrolló la herramienta interactiva “Marginación”, disponible en <https://www.sonora.gob.mx/datos/marginacion>, la cual permite de manera inmediata la consulta de los indicadores de marginación a nivel estatal y municipal para los años 2010, 2015 y 2020, facilitando la visualización gráfica o tabular de todos los indicadores sociodemográficos contemplados en la medición del grado de marginación.

Se atendió a las personas e instituciones que solicitaron información sociodemográfica con distintos objetivos durante el año 2025, proporcionando de manera oportuna datos, indicadores e información confiable, precisa, veraz y validada para diferentes usos en actividades de la administración pública, la planeación estratégica, académicas, investigación, entre otras.

También, se elaboraron diagnósticos sociodemográficos estatales y municipales, para apoyar los procesos de planeación del sector público, destacando:

- Documento temático sobre la “Discapacidad”, con fines de facilitar la elaboración de diagnósticos sobre la distribución territorial, características poblacionales y necesidades diferenciadas de las personas con discapacidad. Esta información es vital en el diseño de políticas públicas con enfoque de accesibilidad, inclusión y derechos.

- Documento temático “Mujeres jefas de hogar en Sonora”. En el cual se analiza las características sociodemográficas de las mujeres que desempeñan el rol de jefas de hogar en la entidad. Esta información es relevante para la elaboración de diagnósticos sobre vulnerabilidad, estructura familiar y condiciones de vida de los hogares encabezados por mujeres en la entidad, fortaleciendo con ello la formulación de políticas públicas con enfoque de género.

La Secretaría de Gobierno, a través del Consejo Estatal de Población, participó en eventos de relevancia nacional en materia de población y estadística, orientados al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la alineación con directrices nacionales y la incorporación de buenas prácticas en los procesos de planeación estatal, entre los que destacan:

- Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional de Población 2025, celebrada el 11 de julio, en la sesión se analizaron los acuerdos nacionales en materia demográfica.
- 32ª Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF), realizada los días 15 y 16 de diciembre, cuyo tema central fue el Programa Nacional de Población 2025–2030. En esta reunión se analizaron los lineamientos estratégicos de la política poblacional y la implementación de la fase III de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- 5º Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios: “Herramientas para el desarrollo”, celebrado los días 27 y 28 de noviembre en Oaxaca, como espacio de intercambio de prácticas entre especialistas en materia de información estadística de los sectores público, privado y académico; orientado a promover el uso de la información estadística y geográfica en la planeación del desarrollo socioeconómico del país.

Además, se organizó la etapa estatal del XXXII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2025, bajo el tema “Mi camino hacia los 60. ¿Qué tenemos que hacer desde ahora para llegar activas/os y saludables a los 60 años?”, con el objetivo de promover la reflexión en edades tempranas sobre el proceso de envejecimiento de la población desde una perspectiva saludable. con la participación de 130 niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de los municipios de Altar, Bácum, Divisaderos, Esqueda, Nacozari de García, Caborca, Cajeme, Cananea, San Pedro de la Cueva,

Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

Impacto

- El acceso continuo a la herramienta interactiva “Marginación” contribuye a mejorar continuamente la planeación estratégica y facilita la toma de decisiones de los sectores público y privado.
- Se atendieron 131 solicitudes de información sociodemográfica de diferentes sectores poblacionales durante el ejercicio 2025.
- En la etapa estatal del XXXII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2025, bajo el tema “Mi camino hacia los 60. ¿Qué tenemos que hacer desde ahora para llegar activas/os y saludables a los 60 años?” participaron 130 niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de los municipios de Altar, Bácum, Divisaderos, Esqueda, Nacozari de García, Caborca, Cajeme, Cananea, San Pedro de la Cueva, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

Estrategia 2. Implementar una política pública integral para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora, que garantice su bienestar, desarrollo pleno y una vida libre de violencia.

Líneas de acción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Sonora, durante el año 2025, promovió la elaboración del primer Anexo Transversal para Niñas, Niños y Adolescentes formalmente incorporado en el ejercicio fiscal 2026. Esta perspectiva transversal en las políticas públicas enfocadas en las niñas, niños y adolescentes consolida una visión de Estado, en donde se asume que la niñez y adolescencia son una responsabilidad compartida de las dependencias públicas.

Este anexo transversal se realizó con el respaldo del Centro de Primera Infancia del Tecnológico de Monterrey, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), el Pacto por la Primera Infancia y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora. En su elaboración participaron catorce dependencias del Gobierno del Estado, y la metodología utilizada fue proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual tiene como base la metodología de la agencia de las Naciones

Unidas para la Infancia, UNICEF. Esta herramienta hace posible identificar, cuantificar y monitorear los recursos presupuestarios asignados a este grupo poblacional, así como evaluar su impacto directo e indirecto, mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la toma de decisiones con enfoque de derechos, materializando el principio del interés superior de la niñez previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Complementariamente, en 2025, se firmaron nueve convenios con dependencias estatales, que forman parte de la Ruta NAME, bajo los lineamientos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), con el objetivo de atender a las niñas menores de 15 años de edad que presentan embarazo o bien, son madres. Con la activación de la Ruta NAME se brindará a las niñas las atenciones de manera coordinada, basada en el registro de la problemática estatal, desde una perspectiva de derechos humanos.

En asuntos de justicia para niñas, niños y adolescentes, se publicó la convocatoria del Primer Concurso Estatal de Sentencias con Perspectiva de Infancia y Adolescencia, dirigida a juezas y jueces, en coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, UNICEF México y la Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia, así como también con el Sistema DIF Sonora. El concurso, primero estatal y primero de esta naturaleza, también, a nivel nacional, se realizó en junio del mismo año, habiéndose otorgado un premio equivalente a \$100,000 pesos a juezas y jueces que recibieron reconocimiento al emitir sentencias que pusieron en práctica el interés superior de la niñez.

También, se desarrolló y presentó el Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, en colaboración con INEGI. Este sistema se encuentra disponible en la página web de SIPINNA Sonora, para que la ciudadanía tenga acceso oportuno a cifras, indicadores e información de niñas, niños y adolescentes que residen en la entidad, como insumo prioritario para tomar decisiones informadas para la generación de políticas públicas.

De manera coordinada se trabajó con El Colegio de Sonora para ofrecer el primer diplomado en Justicia Restaurativa y Construcción de Paz, para promover la formación especializada en justicia restaurativa, y se tenga pleno conocimiento legal para atender a adolescentes en conflicto con la ley penal, con base en la utilización de mecanismos alternativos a la justicia punitiva tradicional.

Se impulsan políticas que priorizan a la primera infancia, durante el año 2025, SIPINNA gestionó la donación de muebles de Fundación Coppel para habilitar salas de lactancias

en empresas, hospitales e instituciones educativas, logrando un total de 83 salas de lactancia materna de 100 proyectadas inicialmente.

También, se presentó el violentómetro de infancias y adolescencias, elaborado por la investigadora del Colegio de Sonora, Dra. Nohora Niño Vega, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en la Secretaría de Seguridad Pública, convocando a funcionarios del Poder Ejecutivo y Judicial.

Entre las acciones afirmativas implementadas para incidir en la erradicación de la violencia por razones de género, se llevó a cabo por segunda ocasión el evento “Barriles al Máximo”, en la arena de la Expo ganadera, en colaboración con la Unión Regional Ganadera de Sonora, participando un total de 90 niñas y adolescentes destacadas en disciplinas de rodeo y originarias de distintos municipios del estado, otorgándose un premio de \$100,000 pesos a los 16 primeros lugares.

De igual forma, en 2025, se tuvo acercamiento con la organización internacional Climate Resolve ubicada en Los Ángeles, California, Club Rotario de Hermosillo, Secretaría de Educación y Cultura, y el Consejo para el Desarrollo Sostenible (CODESO), para impulsar en conjunto, el proyecto “Escuelas Adaptadas al Calor Extremo”, con el fin de definir y realizar intervenciones puntuales en escuelas ubicadas en zonas con altos índices de marginación, que logren disminuir la sensación de calor extremo, y de esta forma impulsar políticas que atiendan las consecuencias del cambio climático, una de las principales preocupaciones de niñas, niños y adolescentes de Sonora, expresadas en la Consulta Infantil y Juvenil 2024 del Instituto Nacional Electoral.

El Programa de Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Violencia Extrema tiene como finalidad garantizar la recuperación integral del proyecto de vida de mujeres, así como de sus hijas e hijos, que enfrentan situaciones de violencia extrema, atendiendo de manera directa las recomendaciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Durante el año 2025, se ejecutaron de manera sistemática las siguientes acciones, entre otras:

- Inscripción al Registro Estatal de Víctimas, conforme al Modelo Integral de Atención establecido en la Ley de Víctimas, asegurando el acceso a derechos y medidas de reparación.
- Otorgamiento inmediato de medidas de ayuda y asistencia, con cargo al Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
- Entrega de medidas de asistencia alimentaria, garantizando el acceso a la canasta básica del núcleo familiar.

- Otorgamiento de becas educativas para hijas e hijos de las mujeres atendidas, garantizando la continuidad de su trayectoria escolar.
- Atención integral en salud, a cargo de IMSS-Bienestar para mujeres, niñas, niños y adolescentes durante todo el proceso de recuperación.

Las medidas implementadas se financiaron principalmente con recursos del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, aplicados bajo criterios de austeridad, eficiencia y uso responsable, lo que permitió ampliar la cobertura de atención sin generar rezagos financieros.

Impacto

Se logró la graduación de la primera generación del primer diplomado en Justicia Restaurativa y Construcción de Paz, en diciembre de 2025, ofrecido por el Colegio de Sonora, y resultado de la colaboración con SIPINNA.

También, se desarrolló y presentó el Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, en colaboración con INEGI, disponible en la página web de SIPINNA Sonora.

La construcción de la Primera Estancia Temporal para Mujeres y sus hijas e hijos en situación de Violencia Extrema representa un logro relevante, para lo cual se asignó un presupuesto de \$24,755,253.00, distribuidos como sigue: para construcción se canalizaron \$21,149,597 pesos y, para equipamiento y puesta en marcha \$3,605,655 pesos. Este proyecto cuenta con 20 departamentos totalmente equipados y áreas comunes para atención médica, psicológica, terapéutica y talleres especializados. Además, en el marco del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Violencia Sexual Infantil (VSI), se realizaron las siguientes acciones:

- Se brindaron 768 terapias psicológicas altamente especializadas a 20 niñas, niños y adolescentes víctimas de VSI, con enfoques clínicos acordes a su edad y etapa del trauma.
- 65 talleres de prevención de la VSI, impartidos en 30 escuelas públicas, beneficiando directamente a 3,015 niñas, niños y adolescentes.
- Implementación del protocolo de actuación ante casos de violencia sexual infantil en internados y CAS, capacitando a 150 personas entre servidores públicos, personal de IAP y CAS.

- Capacitación de 270 servidores públicos estatales y municipales en prevención, detección y abordaje de la VSI.
- Diseño y producción de materiales audiovisuales de prevención, en formato de dibujos animados, dirigidos a niñas, niños y adolescentes y un material específico para madres, padres y cuidadores, orientados a la prevención, denuncia y rutas de atención.
- Se consolidó una Red de psicólogos especialistas en VSI, integrada por 178 profesionistas de distintas instituciones del SEAV y de la Red Sonora de Apoyo Psicosocial en Crisis.
- Campaña Prevención VSI, en formato de dibujos animados.

La implementación del programa VSI, desde el SEAV, órgano sectorizado a la Secretaría de Gobierno, se diseñaron y produjeron tres materiales audiovisuales en formato de caricaturas, especialmente dirigidos a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con sus edades y un Video que brinda herramientas para los padres de familia. Estos materiales fueron concebidos para su difusión estratégica en espacios públicos, considerando su accesibilidad y amplio alcance, a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- Visibilizar la problemática de la violencia sexual infantil como una violación grave de derechos humanos, promoviendo la sensibilización de toda la comunidad.
- Prevenir situaciones de riesgo mediante la transmisión de mensajes claros y culturalmente pertinentes que fortalezcan los factores de protección y fomenten la autoprotección informada entre niñas, niños y adolescentes.
- Orientar a niñas, niños y adolescentes, sus familias, cuidadores y comunidad educativa sobre las rutas de atención, denuncia y acompañamiento psicosocial y jurídico disponibles, con especial énfasis en garantizar el interés superior de la niñez.

Esta acción se fundamenta en los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en las recomendaciones emitidas por organismos nacionales e internacionales especializados en la prevención y atención de la violencia sexual contra personas menores de edad. El diseño de estos materiales consideró un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, buscando promover entornos

seguros, respetuosos y protectores, contribuyendo así a la construcción de una cultura de prevención y denuncia de las violencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

En el marco del programa de prevención “Sembrando Convivencia. Recuperación del tejido social en el estado de sonora”, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), se realizaron 24 talleres grupales de apoyo psicológico enfocados en la prevención del suicidio, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria en los municipios de Hermosillo, Magdalena, Altar, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Navojoa, Cajeme (Ciudad Obregón), Guaymas, Empalme, Poblado Miguel Alemán y Nogales. Estas acciones beneficiaron directamente a 9,610 adolescentes, quienes participaron activamente en espacios diseñados para la escucha empática, la contención emocional y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, fundamentales para la prevención del riesgo suicida.

También, se realizaron 58 charlas motivacionales tituladas “Sembrando Acciones de Amor para el Futuro”, impartidas por el escritor Javier Xahuén, en 25 escuelas primarias y secundarias del estado. Estas actividades impactaron directamente a 2,709 niñas, niños y adolescentes, brindándoles herramientas emocionales, valores y mensajes positivos para fortalecer su autoestima, sentido de pertenencia y participación comunitaria.

Se llevaron a cabo 6 campañas de difusión dirigidas a sensibilizar a la población sobre los derechos de las víctimas directas e indirectas, fortaleciendo la conciencia social, el reconocimiento y la dignificación de quienes han vivido situaciones de violencia. Estas campañas se diseñaron, implementaron y evaluaron de manera continua, consolidando un compromiso estatal y social en favor de la justicia y la inclusión.

De manera complementaria, la Secretaría de Gobierno, a través del Consejo Estatal de Población, dio seguimiento a los trabajos de coordinación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), particularmente se difundió en las redes sociales institucionales las campañas nacionales coordinadas por el Consejo Nacional de Población orientadas a sensibilizar e informar a las niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos sexuales y reproductivos, con el objetivo de erradicar y disminuir el embarazo adolescente.

Estrategia 3. Fortalecer las acciones de protección y atención a personas migrantes, garantizando el respeto pleno a sus derechos humanos y su dignidad, así como condiciones seguras y ordenadas durante su tránsito por el territorio estatal.

Líneas de acción

La Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Atención a Migrantes, durante el 2025, para fortalecer la protección a migrantes, garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos y su dignidad, para facilitar su tránsito de manera segura y ordenada, en un contexto complejo derivado de la implementación de políticas migratorias más estrictas del gobierno de Estados Unidos de América, reflejada en la deportación acelerada de personas en situación irregular, la denegación de financiamiento federal a ciudades “santuario” y sanciones civiles y penales para ciertos migrantes.

Esta situación representó un incremento la presión sobre las capacidades institucionales del Estado de Sonora, por eso, el gobierno federal implementó la estrategia “México te abraza”, en coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora; habilitando albergues temporales en municipios estratégicos como San Luis Río Colorado, Nogales, Agua Prieta, Sonoyta, así como el albergue permanente en el municipio de Hermosillo.

Para brindar atención a las personas en situación de movilidad, proporcionando a las personas pernocta segura, alimentación nutritiva y balanceada, canalización, orientación jurídica, atención médica y psicológica, gestión de documentos ante consulados y embajadas y suministros de insumos básicos como kits de higiene y primeros auxilios para brindar atención digna y apegada a los derechos humanos.

De manera complementaria, con el objetivo de mantener los municipios fronterizos sin situaciones complejas creadas por los grandes flujos migratorios como riesgo de hacinamiento, mantener el control epidemiológico, generar conciencia sobre la importancia de una migración segura, ordenada y regular, entre otras, se llevaron cabo acciones con diferentes organizaciones internacionales, consulados y embajadas, instituciones y/o dependencias gubernamentales y asociaciones civiles.

Así, la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Atención a Migrantes, brindó atención a un total de 18,340 personas migrantes, 15,873 hombres y 2,467 mujeres, de los cuales 90 personas eran niños, 88 niñas y 183 adolescentes. La coordinación interinstitucional con las Secretarías de Salud, Secretaría del Bienestar, Seguridad Pública, Educación, Protección Civil, entre otras instancias permitió ofrecer una atención oportuna e integral a las personas en situación de movilidad en territorio sonorense.

Fotografía 5. Personal de la Oficina de Atención a Migrantes, 2025



Se otorgaron 81,064 servicios que corresponden a pernocta segura, alimentación nutritiva y balanceada, canalización, orientación jurídica, atención médica y psicológica, gestión de documentos ante consulados y embajadas y suministros de insumos básicos como kits de higiene y primeros auxilios.

Se invirtieron \$400,000 pesos, a través de convenios; para la operación y atención de los albergues de la sociedad civil para personas en situación de movilidad ubicados en los distintos municipios fronterizos como son San Luis Río Colorado, Nogales, y Sonoyta; con la finalidad de conservar espacios disponibles para este grupo vulnerable en los municipios fronterizos y brindar una atención digna apega a los derechos humanos, aunado a esto, se realizaron visitas a los puntos fronterizos del Estado para supervisar y garantizar el uso correcto de los recursos otorgados en beneficio de la población migrante.

Tabla 13. Albergues beneficiados, 2025

Nombre	Importe
Asociación Civil BORDERLINKS	\$100,000
Asociación Casa del Migrante la Divina Providencia IAP	\$100,000
Centro de Recursos para Migrantes AC	\$100,000
Albergue para Migrantes San Juan Bosco IAP	\$100,000

Fuente: Oficina a Atención a Migrantes (2026).

Se realizaron doce donaciones en especie a diferentes organizaciones de la sociedad civil que brindan ayuda a las personas en movilidad en el Estado de Sonora, tales como:

- Centro de Atención al Migrante “EXODUS”.
- Casa de la Mujer Migrante “DIF Agua Prieta”.
- Vida Plena Corazón Contento.

- Asociación Casa del Migrante la Divina Providencia IAP.
- Casa de la Misericordia y de Todas las Naciones.
- Centro de Rehabilitación Amor al Adicto Difícil y Reincidente AC.

También se realizaron 13 brigadas permanentes de salud en colaboración con la Secretaría de Salud, brindando atención médica, atención psicológica, tratamiento médico e hidratación oral, en cada uno de los albergues instalados.

Se realizaron 24 apoyos para el traslado de personas en situación de movilidad entre los diferentes municipios para dar respuesta a solicitudes como: atención médica, gestión de retornos voluntarios a su lugar de origen.

Así como, dos jornadas consulares con el Gobierno de Honduras y el Salvador, para recepción y entrega de pasaportes y documentos oficiales.

Se llevaron a cabo veinte pláticas y/o capacitaciones para las personas en situación de movilidad, así como al personal de los diferentes albergues en atención a migrantes; las cuales fueron impartidas por Organizaciones no Gubernamentales y Dependencias propias del Gobierno del Estado de Sonora:

- 4 Pláticas sobre la prevención de delitos y promoción de la salud.
- 16 Pláticas de capacitación y sensibilización al personal en atención a migrantes en los Municipios de Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

Se llevó a cabo el Primer Foro denominado “Protocolos en Atención a Migrantes, dirigido a Autoridades de Seguridad Pública del Estado”, realizado en la ciudad de Hermosillo, Sonora. En este espacio se abordaron temas relacionados con las atribuciones de las autoridades en materia migratoria, la coordinación interinstitucional, el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, así como los procedimientos de control y verificación migratoria, puesta a disposición y atención a niñas, niños, adolescentes y núcleos familiares. La realización de este foro tuvo como finalidad fortalecer el conocimiento del personal participante y contribuir a la mejora de las acciones institucionales en la atención y protección de los grupos migratorios en la entidad.

El segundo foro llamado “Grupo Técnico de Regularización e Integración Migratoria” se llevó a cabo en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, para fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de gobernanza migratoria en el Estado de Sonora. Durante la jornada se presentó el panorama migratorio regional e internacional, así como los antecedentes y prioridades del Plan de Acción de Gobernanza

Migratoria de Sonora y el trabajo institucional de la Oficina de Atención a Migrantes. Asimismo, se desarrollaron espacios de diálogo para la definición de acciones de colaboración y la presentación de una hoja de ruta, estableciendo los próximos pasos para la regularización e integración de la población migrante.

El tercer Foro denominado “Salud y Migración: atención integral, derechos y protección de personas en contexto de movilidad”, se realizó en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Universidad de Sonora, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la atención integral de la población migrante desde un enfoque de derechos humanos, salud y protección. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con las acciones de atención y acompañamiento a personas migrantes, los retos en materia de migración y salud, el contexto y perfiles migratorios, así como el marco normativo aplicable. Asimismo, se desarrollaron mesas de trabajo orientadas al análisis de casos, la identificación de vulnerabilidades, la asistencia y protección consular y el fortalecimiento de técnicas de comunicación.

Se llevó a cabo el cuarto foro “Construyendo Puentes”, con sede en la Ciudad de México, con el objetivo de fortalecer la articulación y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y actores privados que participan en la atención, protección e integración de personas en contexto de movilidad. Durante la jornada se desarrollaron paneles, pláticas y espacios participativos orientados al análisis de programas públicos, fondos privados y el papel de las organizaciones de la sociedad civil, así como a la revisión de obligaciones legales y fiscales de dichas organizaciones. Asimismo, se abordó el rol de las OSC en los procesos de integración de personas migrantes y el trabajo que realiza la Organización Internacional para las Migraciones en coordinación con actores locales y nacionales, concluyendo con una plenaria de resultados y acuerdos.

Fotografía 6. Secretario de Gobierno



Fotografía 7. Servicios a personas migrantes



Estrategia 4. Fortalecer las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas mediante la coordinación interinstitucional, la profesionalización del personal público, la atención integral a las familias y la generación de información precisa y oportuna.

Líneas de acción

La Secretaría de Gobierno, a través de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, durante 2025 brindó acompañamiento, asesoría y atención a los 30 colectivos de búsqueda presentes en la entidad, y se ha asignado de manera permanente a servidor público como enlace operativo en la zona norte y otro en la zona sur, para responder las solicitudes de acciones de búsqueda de manera inmediata.

En este año, se llevó a cabo la Brigada Internacional Migrante 2025 Capitulo Sonora, en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda y la Red de Familias Migrantes con acciones de búsqueda en vida de personas originarias de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador. En esta ocasión se realizaron acciones en los municipios de Empalme, San Miguel de Horcasitas, Caborca, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. En esta Brigada se incluyeron los Centros de Rehabilitación Social de Hermosillo y Nogales.

Para el desarrollo de las actividades de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, ha sido fundamental, la coordinación institucional con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

En el mes de julio 2025, la Comisión Local de Sonora, fue la anfitriona de la 1ª. Reunión de Instituciones y Autoridades, Vinculadas a la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Región Noroeste. Con la participación de la Comisiones Locales, Fiscalías, Comisiones Ejecutivas de Atención de Víctimas de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Chihuahua, Durango y Sonora, presidida por la Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas y personal de las distintas Direcciones Generales.

En el marco de la LI Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se asumieron compromisos plasmados en el Acuerdo 02/LI/2025 denominado “Acuerdo Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el objeto de incrementar las capacidades institucionales y de gestión forense para la investigación y búsqueda de personas desaparecidas, en tres ejes: Eje I. Incremento de las capacidades institucionales para la investigación y búsqueda de personas; Eje II. Incremento de las capacidades de gestión forense y Eje III. Armonización de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En el año 2025, se logró concretar el proyecto denominado Campaña informativa “Derechos bajo el sol en los campos de cultivo” bajo la coordinación de la Organización Internacional para las Migraciones-ONU y la participación de las Comisiones Locales de Búsqueda de Chiapas, Oaxaca y Sonora, concluyendo los trabajos, con el arranque oficial de la campaña el pasado 19 y 26 de noviembre de 2025 en reuniones celebradas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Hermosillo, Sonora, respectivamente.

Como parte del proceso de profesionalización y formación del personal del Centro de Identificación Humana, recibieron una capacitación para la realización de buenas prácticas en el trato y manejo de víctimas indirectas relacionadas con la desaparición de personas no localizadas o desaparecidas, así como, la realización de buenos procesos periciales durante exhumaciones e inhumaciones, curso impartido por Centro de Adiestramiento Pericial (CAP).

Igualmente se han realizado mejoras y adecuaciones al inmueble del Centro Estatal de Identificación Humana para el Estado de Sonora, para su apertura, prestación de un buen servicio y funcionamiento de este. Se trabajó con adecuaciones para el resguardo forense, siendo las áreas adecuadas Osteoteca, y Cuarto frío. Por otra parte, también se construyó una sala de rayos X que forma parte integral del Laboratorio de Identificación Forense y la protección perimetral mediante la construcción de bardas perimetrales y una caseta de vigilancia para su acceso.

Impacto

- Según reportes del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas 2025, en Sonora, se registra un total de 1,851 personas de las cuales 738 se encuentran desaparecidas y no localizadas y 1,113 como personas localizadas, que representa el 60.13% y de estas el 90.21% fueron localizados con vida.
- Durante el ejercicio 2025, el Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, brindó atención integral a un total de 620 solicitudes de búsqueda, con una respuesta del 100%, mediante la ejecución de 620 acciones operativas con 1202 días efectivos de búsqueda. Este despliegue se desglosa en: 463 búsquedas generalizadas, 49 individualizadas y 6 acciones de búsqueda en vida.
- Asimismo, se realizaron 102 intervenciones estratégicas que incluyen brigadas de migrantes, diligencias de cateo, pegado de fichas, búsquedas inmediatas y el acompañamiento constante a víctimas indirectas mediante reuniones y traslados institucionales.
- El trabajo desarrollado por la CEB para la atención y búsqueda de personas, durante el año 2025, se refleja en el registro eficiente y oportuno de 508 reportes internos, 717 reportes canalizados por otras instancias, 764 colaboraciones provenientes de otras entidades federativas y 107 reportes de orden judicial provenientes de distintos juzgados.
- Las acciones de búsqueda coordinadas con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, colectivos y personal de esta Comisión, ha permitido lograr localizar a 294 personas, de las cuales 210 han sido localizadas con vida y 84 fueron localizadas sin vida desafortunadamente.
- En este año 2025, la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, ejerció recursos del Subsidio Federal para acciones de búsqueda por el orden de los \$28,421,504 pesos mismos que fueron aplicados en los siguientes rubros: Construcción de obra, adquisición de Vehículos y maquinaria, Software, Insumos para identificación humana, Servicios especializados, Gastos operativos y Equipamiento para búsqueda.

Objetivo 5. Impulsar los principios de Gobierno Abierto para garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno, transparente y accesible a la información pública y a los trámites gubernamentales, mediante el uso de nuevas tecnologías.

Estrategia 1. Impulsar la digitalización integral de los servicios públicos y la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos gubernamentales, para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad en la gestión pública.

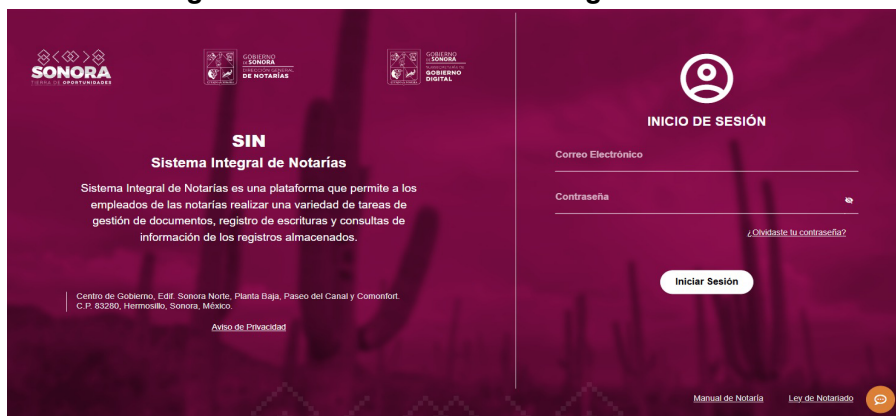
Líneas de acción

La Dirección General de Registro Civil participó activamente en las ferias de servicios “Sonora Atiende” durante 2025; asimismo realizaron 120 jornadas de expedición itinerante en Hermosillo, Cajeme, Ures, Puerto Peñasco, en la Sierra Alta y el Río Sonora,

También y, como parte de la inclusión lingüística en materia de Registro Civil, se realizó la implementación de formatos de actas y asistencia presencial en lenguas Yaqui, Mayo y Comca’ac en las oficinas de sus respectivas zonas de influencia, garantizando el respeto a la autodeterminación y derechos culturales.

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Notarías, logró la implementación del nuevo Sistema Integral de Notarías (SIN), creado con el apoyo de la Subsecretaría de Servicios Digitales de la Oficialía Mayor. Este sistema permite cumplir con la Ley del Notariado, en donde, se establece que los notarios públicos deben digitalizar las escrituras públicas que elaboren, creando con ello un acervo digital, promoviendo la vigilancia de la actuación notarial y mejorando la colaboración con las diversas autoridades derivadas de investigaciones.

Fotografía 8. Acceso al Sistema Integral de Notarías



La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Registro Civil, logró avances sustanciales en la digitalización de trámites, reflejada en el acceso en línea a las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, reduciendo tiempos y traslados. Asimismo, la modernización de base de datos con el objetivo de mejorar la interconectividad con bases de datos federales (como el Registro Nacional de Población, RENAPO) para proteger la identidad de los sonorenses.

Se fortaleció el sistema de identidad estatal, para garantizar la realización de trámites personales intransferibles, así como brindar máxima protección contra el robo de identidad.

Se organizaron 16 Jornadas de Registro Oportuno durante el año 2025, con la finalidad de registrar a las personas dentro de los primeros 60 días de vida; ello representa una de las acciones más humanas y preventivas del Registro Civil. Con ese objetivo se instalaron módulos de inscripción en el Registro Civil temporalmente y/o fortalecieron los módulos fijos en los hospitales públicos y clínicas materno-infantiles; así, las personas recién nacidas al egresar del hospital ya tienen acta de nacimiento, evitando que los padres tengan que dar vueltas burocráticas posteriores.

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora, en el año 2025, por primera vez, el público en general tuvo acceso a 1,331 ejemplares del fondo histórico a través de la página de internet “Hemeroteca Digital Sonora”, disponible en la dirección https://hemerotecasonora.gob.mx/index.php?view_tab=bienvenidos#. Con esta acción estratégica se facilitó a las y los ciudadanos acceder a la información histórica.

También, se dio continuidad al programa Patrimonio Digital de Sonora durante el año 2025, con el objetivo de digitalizar fondos, colecciones y/o documentos históricos de los diversos archivos municipales, mismos que estarán a disposición de los y las ciudadanas a través de la página web del Archivo del Estado.

En el marco de este programa se continuó con la catalogación y digitalización del fondo histórico hemeroteca con la captura y edición de imágenes de 715 piezas hemerográficas correspondientes a 315 ejemplares de El Hogar Católico y 400 ejemplares de El Pueblo, con fechas extremas de 1900 a 1950.

Impacto

- Se beneficiaron más de 42,587 personas con la entrega de actas sin costo, durante las 120 jornadas de expedición itinerante.

- Las poblaciones indígenas beneficiadas con las acciones de inclusión lingüística en el Registro Civil fueron los pueblos y comunidades Yaqui, Mayo y Comca'ac.
- Se otorgaron subsidios al 100% en la primera copia certificada del acta de nacimiento para personas recién nacidas en hospitales públicos de la entidad.
- Se logró la digitalización del 95% del acervo histórico del Estado, permitiendo que ciudadanos de los 72 municipios tramiten actas con validez oficial mediante código QR, desde cualquier dispositivo electrónico.
- Se consolidó la plataforma estatal con la base de datos nacional, logrando hacer correcciones de CURP en tiempo real, así como de actas enlazadas, reduciendo el tiempo de espera de semanas a solo 48 horas.
- En 4 Oficinas de Registro Civil se puede tramitar CURP biométrica. Lo cual requirió equipar estas oficinas con tecnología de captura de huellas, iris y rostro.
- Así, se atendieron a 31,500 personas respecto a la CURP biométrica, incluyendo modificaciones.
- Las “Jornadas de Registro Oportuno” se llevaron a cabo en municipios prioritarios, según sus índices de subregistro: Álamos, Guaymas, Yécora, Sahuaripa, Moctezuma, Cananea, Nogales, Agua Prieta, Caborca, Etchojoa, San Miguel de Horcasitas, San Ignacio Río Muerto, Empalme, Hermosillo, Puerto Peñasco y Ures, garantizando que las personas recién nacidas cuenten con acta y CURP, reduciendo de manera drástica el subregistro y contribuyendo al ahorro de las familias al evitar traslados posteriores.
- Durante el año 2025, se capturaron y digitalizaron 201,231 actas.
- En las Jornada de Registro Oportuno, en total, se inscribieron 78,979 personas al Registro Civil a lo largo del 2025.
- Como parte de las Jornadas de Registro Oportuno se optimizaron los módulos de inscripción en el Registro Civil en cinco hospitales públicos localizados en San Luis Río Colorado, Nogales, Hermosillo; Guaymas y Cd Obregón. Se priorizaron hospitales de zonas de alta densidad poblacional como Hermosillo, San Luis Río Colorado, Guaymas, Nogales, así como hospitales comunitarios en la región del Mayo en Navojoa.

- Los servicios en las Jornadas de Registro Oportuno fueron gratuitos: cero costos en la primera acta de nacimiento, y cero costos en la inscripción de la CURP.
- En total se expidieron e imprimieron 889,472 actas de manera gratuita en beneficio de las y los ciudadanos sonorenses. Asimismo, se realizaron de manera gratuita 50,957 rectificaciones de actas.
- Finalmente, se brindó asesoría jurídica en ventanillas y oficialías a 722,205 personas en materia de registro civil; y, por sistema se realizaron 38,987 peticiones.

Fotografía 9. Servicios de Registro Civil



Estrategia 2. Impulsar la reestructuración y modernización de los servicios y trámites gubernamentales en materia de Registro Civil, Notarías, Boletín Oficial, Archivo del Estado y Protección Civil, con el propósito de fortalecer la certeza jurídica, la transparencia y la eficiencia en los procesos de atención.

Líneas de acción

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo, elaboró un catálogo de 288 mapas donados por el Ing. Ignacio Lagarda Lagarda, cronista

de Hermosillo en diciembre de 2024, con el apoyo de estudiantes de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Sonora. Estos mapas están disponibles para consulta pública.

Se avanzó en la identificación, estabilización, catalogación y registro del Fondo Gobernadores, para un total de 37 cajas procesadas y catalogadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, correspondientes a los subfondos Faustino Félix Serna, Carlos Armando Biebrich, Alejandro Carrillo Marcor, Samuel Ocaña García y Rodolfo Félix Valdez.

En marzo se iniciaron los trabajos de catalogación del Archivo Histórico Municipal de Moctezuma, Sonora, logrando identificar y catalogar 10 cajas del archivo histórico con fechas extremas de 1794 a 1864. Con estas actividades inició el proceso para la realización del inventario correspondiente.

Se continuó con la digitalización de la colección de Boletín Oficial, de los cuales se han logrado digitalizar y editar 254 imágenes procesadas, entre enero y marzo. La colección completa de 1989 a 2024 está disponible para consulta en la página web.

Asimismo, se avanzó en la integración de la colección de informes de gobierno de 1880 a 1960, digitalizando 48 informes de gobierno y obteniendo 3,827 imágenes digitales.

Se avanzó en la digitalización de la colección de Boletín Oficial, para publicación a través de la página web. Se digitalizaron 115 ejemplares en el curso de 2025, sumando un total de 3,680 imágenes digitales.

Se avanzó en la catalogación de 10 cajas del Fondo de Notarías con 48 libros de protocolos.

En convenio con el Ayuntamiento de Arizpe se acordó el préstamo de 287 ejemplares de La Estrella de Occidente. En el periodo mayo-junio de 2025 se logró la limpieza, estabilización y digitalización de 66 ejemplares completos cuyas fechas extremas van de 1861 a 1876, sumando un total de 1,300 imágenes digitales.

En convenio con el Centro INAH-Sonora se realizó la digitalización de 315 ejemplares del periódico "El Hogar Católico" del periodo 1903-1908 y 1912, sumando un total de 1254 imágenes.

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Registro Civil, con base en un convenio interinstitucional con la federación, se facilitó la inscripción de doble nacionalidad bajo el programa "Soy México". Se logró la simplificación del trámite de

inserción de acta de nacimiento extranjera sin necesidad de apostilla o traducciones costosas.

Impacto

Se garantiza la certeza jurídica para niñas, niños y adolescentes de retorno en Sonora, asegurando su pleno acceso a la educación y servicios de salud estatales.

Se registró el nacimiento de la población nacida en los Estados Unidos, cuya madre, padre o ambos tengan origen mexicano. Se prestaron servicios de consulta y validación de los certificados de nacimiento americanos que carezcan de apostilla, en los municipios de Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles, Nogales, Cananea, Agua Prieta y Naco, para su inscripción en el Registro Civil de México.

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Notarías, ofreció servicios notariales gratuitos para la población vulnerable de la entidad mediante la campaña “Septiembre Mes del Testamento”, con la firma de convenio de colaboración con el Colegio de Notarios, condonando el pago de los honorarios notariales por la elaboración de testamentos y juicios sucesorios.

Fotografía 10. Campaña de “Septiembre mes del Testamento”



- Asimismo, se firmó el convenio “Programa de Fortalecimiento Notarial (FONAL)” con el Colegio de Notarios en beneficio de 7,500 ciudadanos y ciudadanas, con el objetivo de proveer a la población más vulnerable se realizaron las siguientes campañas con la participación de la Dirección General de Notarías, el Ejecutivo y el Colegio de Notarios:

- “Mes de Patrimonio Familiar” otorgando un 50% de descuento en los honorarios devengados por la constitución del patrimonio familiar y con ello blindar el patrimonio de las familias sonorenses.
- “Mes del Estudiante”, ofreciendo la certificación gratuita de documentos personales académicos.
- “Mes del Testamento y Procedimiento Sucesorio”, agregado a la campaña “Septiembre Mes del Testamento” el procedimiento sucesorio, estableciendo que el Colegio de Notarios otorgará una reducción del 50% en cobro de honorarios; y el Ejecutivo mediante la publicación del decreto correspondiente otorgó la exención de cobro por derechos.
- “Mes del Adulto Mayor”, los notarios ofrecieron el servicio gratuito de asesoría y certificación de documentos personales, en puntos estratégicos, además de prestar el servicio en las instalaciones de las notarías públicas.

Fotografía 11. Convenio del Programa Fortalecimiento Notarial (FONAL)



La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado ofreció servicios de asesorías individualizadas y cursos de inducción a la Ley de Archivos; igualmente participó en diversos foros para difundir la importancia de la memoria histórica en nuestra

sociedad; entre otras actividades de difusión del acervo documental y la historia de Sonora.

En el curso de 2025 se ofreció orientación a diversas unidades administrativas sobre la gestión de archivos, de forma que puedan sentar las bases para transitar a los archivos digitales. Los cursos de capacitación han logrado llegar a aproximadamente 40 participantes, todos ellos servidores públicos de instancias municipales y estatales que tienen a su cargo la gestión y administración de archivos de trámite, concentración e históricos.

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Notarías, brindó acompañamiento en el desarrollo de las Jornadas de Capacitación Notarial, contando con la participación del Consejo Nacional de Notarios. En estas jornadas se analizaron temas relativos a la Ley del Notariado, y el Colegio de Notarios presentó temas referentes al ejercicio de la función notarial y la aplicación de la Ley del Notariado actualmente reformada.

El 100% del personal de las oficinas de Registro Civil completó el programa de certificación en "Atención Ciudadana y Protección de Datos Personales".

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Notarías, elaboró una serie de diagnósticos poblacionales para la apertura de Notarías Públicas en localidades donde sus habitantes enfrentaban dificultades en el acceso de servicios notariales.

Impacto

Para facilitar el acceso al servicio notarial a las poblaciones más alejadas de Sonora se procedió a la creación de la notaría pública número 118 en el municipio de Moctezuma, con la finalidad de proveer del servicio notarial a las y los ciudadanos con residencia en la sierra alta de Sonora, que carecían de dichos servicios.

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Notarías, emprendió acciones para fortalecer el sistema de resguardo y custodia de protocolo notariales. Se estableció un espacio físico de almacenaje especialmente adecuado para el alojamiento de los libros notariales, con una extensión de 2,400 m², cuya capacidad permite el resguardo y conservación del archivo notarial, garantizando la seguridad jurídica del patrimonio de las y los sonorenses. Se tiene previsto que la bodega tenga un sistema contra incendios de granadas de polvos químicos, que es el sistema adecuado cuando se manejan archivos en papel y asimismo se les ha dotado de estantes reforzados para que los trabajadores laboren en condiciones seguras.

Fotografía 12. Almacén de los libros notariales

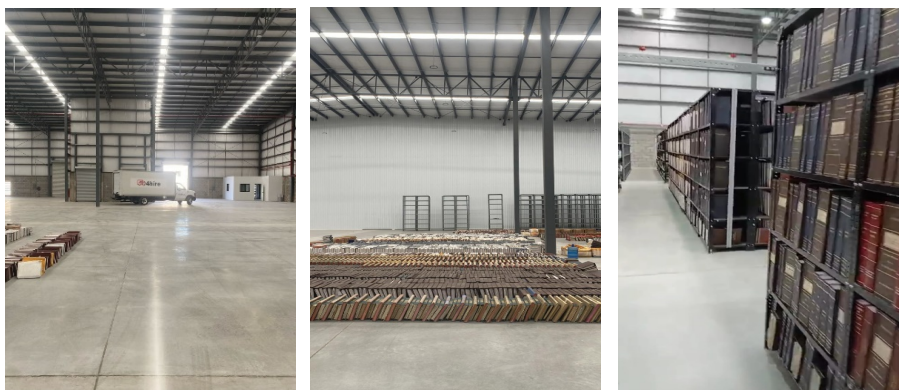


Tabla 14. Servicios de asesoría y capacitación ofrecidos por la Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado, 2025

Fecha	Unidad Administrativa	Actividad
9 de enero	CEDEMUN	Curso de capacitación “valoración documental”
16 de enero	Crédito Educativo	Baja documental
31 de enero	Ayuntamiento de Cananea, Sonora	Capacitación “Introducción a la Ley de Archivos”
12 de febrero	Protección Civil	Capacitación “Valoración documental”
18 de febrero	Protección Civil	Visita de reconocimiento
21 de febrero	Comisión Estatal de Trasplantes	Asesoría y capacitación
25 de febrero	Reunión del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Gobierno	Baja documental
28 de febrero	Ayuntamiento de Moctezuma	Capacitación “Catalogación de archivo histórico”
10 de marzo	ISAF	Visita de reconocimiento
19 de marzo	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	Capacitación “Introducción a la Ley de Archivos”
25 de marzo	Ayuntamiento de Hermosillo	Asesoría
27-28 de marzo	Ayuntamiento de Moctezuma	Catalogación del archivo histórico
1 de abril	Archivo del Ejecutivo	Visita de valoración y asesoría
1 de abril	CRESO	
9 de abril	Archivo del Ejecutivo	Visita de valoración en bodega
16 de abril	Archivo del Ejecutivo	Visita de seguimiento
28 de abril	ISC	
30 de abril	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS)	
8 de mayo	Unidad de atención a migrantes	Capacitación: Valoración documental
12 de mayo	Protección civil	Capacitación: Valoración documental
12 de mayo	Archivo del Ejecutivo	Baja documental

Fecha	Unidad Administrativa	Actividad
14 de mayo	Archivo municipal de Hermosillo	Capacitación: Archivo de trámite
20 de mayo	DIF	
28 de mayo	Archivo municipal de Arizpe, Sonora	Capacitación: Introducción a la ley de archivos
29 de mayo	Archivo municipal de Arizpe	Visita de valoración en bodega
30 de mayo	Archivo municipal de Huépac	Capacitación: Introducción a la ley de archivos
16 de junio	Instituto Sonorense de la Juventud	Asesoría y valoración en bodega
19 de junio	Telefonía Rural de Sonora	Asesoría y valoración en bodega
27 de junio	Ayuntamiento de Arizpe	Asesoría y valoración en bodega
3 de julio	ICATSON	Asesoría para baja documental
8 de julio	ISC	Asesoría para integración de grupo interdisciplinario
16 de julio	Municipio de Álamos	Asesoría para valoración y baja documental
20 de agosto	Protección Civil	Asesoría para valoración y baja documental
22 de agosto	CECYTES	Asesoría para valoración y baja documental
4 de septiembre	Protección Civil	Asesoría para valoración y baja documental
12 de septiembre	Protección civil	Capacitación: Archivo de Trámite
19 de septiembre	Junta de caminos	Asesoría para exposición de archivo histórico
24 de septiembre	Coordinación Estatal de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada	Asesoría para valoración y baja documental
7 de octubre	Junta de Caminos	Asesoría para baja documental
9 de octubre	CRESO	Capacitación: Archivo de trámite
16 de octubre	Atención a migrantes	Asesoría para baja
11 de noviembre	Ayuntamiento de Nogales	Asesoría
13 de noviembre	Ayuntamiento de Nogales	Capacitación: Sistema institucional de archivos
14 de noviembre	Ayuntamiento de Ures	Visita de diagnóstico y asesoría
9 de diciembre	Archivo municipal de Cananea	Capacitación "Introducción a la Ley de Archivos"
10 de diciembre	Municipio de Hermosillo	Capacitación "Integración de expediente"
10 de diciembre	STAUS	Capacitación
11 de diciembre	Municipio de Arizpe	Digitalización de Hemeroteca histórica municipal
Fuente: Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (2026).		

Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil mediante la actualización y fortalecimiento de protocolos, procesos y capacidades institucionales que garanticen la prevención, atención y mitigación de riesgos ante contingencias, desastres o cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de la población, su patrimonio y el entorno.

Estrategia 1. Fortalecer las capacidades institucionales de prevención, respuesta y atención ante riesgos y emergencias en las distintas regiones y municipios del estado, mediante la mejora de la infraestructura, la capacitación del personal y la coordinación interinstitucional.

Líneas de acción

Con el objetivo de reforzar las medidas preventivas frente a la temporada de incendios forestales, se realizaron Reuniones Regionales de la Campaña de Prevención y Combate de Incendios Forestales, en coordinación con CONAFOR, SEDENA, SEMARNAT, PROFEPA, PROAES, SAGARPA y las Unidades Municipales de Protección Civil, contando con la participación de 45 municipios considerados de alto riesgo.

Durante las sesiones se promovió:

- La aplicación de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- La difusión de la Guía del Plan Operativo Forestal.
- La definición de estrategias de prevención, detección y respuesta ante incendios de alta severidad.

Adicionalmente, se implementaron los Programas Estatal de Lluvias y Ciclones Tropicales y de Temporada Invernal 2025–2026, orientados a proteger la vida y el patrimonio de la población frente a fenómenos hidrometeorológicos.

Con el nuevo Sistema de Información Telefónica (SIT) de la Coordinación Estatal de Protección Civil se logra actualizar y hacer más eficiente la plataforma SIT que anteriormente estaba obsoleta, tenía malos tiempos de respuesta y presentaba caídas de sistema frecuentemente. Esta actualización optimizó la captura, desarrollo e historial de los procesos administrados en la plataforma, logrando reducir tiempos de respuesta con base en la accesibilidad de la plataforma.

Durante 2025, se consolidó un modelo de actuación más eficiente para la atención de incidentes naturales y antropogénicos, fortaleciendo la interoperabilidad con instancias municipales, estatales, federales y binacionales; lo cual permitió mejorar los tiempos de respuesta y garantizar la canalización oportuna de los reportes generados a través de los sistemas C5 y 911 en los 72 municipios del estado.

La coordinación operativa se complementó con la implementación de mesas de trabajo y mecanismos de seguimiento interinstitucional para definir competencias, evitar duplicidades y estandarizar procedimientos de actuación en emergencias. Lo cual incrementó la delimitación de responsabilidades entre dependencias y se mejoró la eficiencia operativa en eventos complejos como accidentes carreteros, fenómenos meteorológicos, rescates especializados e incidentes ferroviarios y marítimos.

En cuanto al Operativo Invernal, las condiciones climáticas priorizaron la atención de contingencias hidrometeorológicas y bajas temperaturas, lo que redujo la demanda de cobertura en eventos socio-organizativos. En materia de incendios forestales, no se presentaron eventos de magnitud que requirieran la intervención directa de la Dirección Técnica. Tampoco, se recibieron solicitudes formales para la realización de simulacros en dependencias públicas o privadas.

El día 20 de enero del 2025 se publicó en el Boletín Oficial Tomo CCXV Numero 6 Secc. I, la “Declaratoria de Estado de Emergencia provocada por el Ingreso de Frentes Fríos y Tormentas Invernales y la Presencia de Fenómeno Socio-Organizativo provocado por Población en Situación de Movilidad, para el Año 2025; con el objetivo de atender y brindar apoyo a la solicitud realizada por la Oficina de Atención a Migrantes, ejerciendo \$33,930,603 pesos suministrados por el FONDES.

Del FOPREDENES se ejercieron \$11,244,343 pesos para la adquisición de insumos como; 4 Pickup RAM 1500 2025, equipamiento para 4 Pickup RAM 1500 2025, contratación de 13 elementos para atención a albergues migrantes, servicio de entrega de paquetes de comida, renta de bodega para recibir insumos, etc. Estos insumos se utilizaron en las instalaciones habilitadas como albergues para personas en situación de movilidad, administrados por la Oficina de Atención a Migrantes, logrando atender a 174,986 personas en situación vulnerable, aproximadamente.

Se logró beneficiar a 26 municipios, 17 localidades y zonas rurales, con el Operativo Invernal Enero-Marzo de 2025, para la adquisición de insumos como colchonetas, cobijas, kits de higiene personal y chamarras se benefició a 12 mil habitantes con una inversión de \$4,914,792 pesos provenientes de FOPREDENES.

En diciembre de 2025, se implementó nuevamente el Operativo Invernal, priorizando a los municipios de la sierra de Sonora, así como a las localidades y zonas rurales más afectadas por los frentes fríos registrados en ese mes; por lo que, se adquirieron insumos como chamarras, colchonetas, cobijas, botellas de agua, esperando impactar de manera directa a 6,300 personas con una inversión de \$7,408,606 pesos. El último operativo se realizó en respuesta al “Huracán Lorena” durante la temporada de lluvias 2025. El 3 de septiembre del 2025 se instaló el Comité de Operación de Emergencias, para activar

FOPREDENES y adquirir insumos, como artículos de ferretería, kits de limpieza y colchonetas en beneficio de 7 mil habitantes de ocho municipios, invirtiendo en este operativo \$6,911,563 pesos.

Estrategia 2. Actualizar y armonizar el marco normativo estatal en materia de protección civil, con el propósito de adecuarlo a los estándares nacionales e internacionales y fortalecer la gestión integral del riesgo.

Líneas de acción

Se realizaron mesas de trabajo con colegios, asociaciones civiles, el Movimiento 5 de Junio, Nuestro Legado ABC, dependencias estatales y personal de la Coordinación, con el fin de actualizar el Término de Referencia TRES-003-UEPC-2016, que establece lineamientos y especificaciones para la conformación de Unidades Internas de Protección Civil y la elaboración, instrumentación y revalidación de Programas Internos en los Centros de Desarrollo Integral Infantil.

Se desarrollaron mesas de trabajo con dependencias estatales y personal de la Coordinación, orientadas a la elaboración del nuevo Término de Referencia TRES-006-CEPC-2024, que define los lineamientos y especificaciones para la conformación de Unidades Internas de Protección Civil y la elaboración, instrumentación y revalidación de Programas Internos en asilos, albergues, centros de asistencia social, casas de día, instituciones de asistencia privada, centros de cuidado, establecimientos de asistencia social permanentes o temporales, asociaciones civiles e instituciones gerontológicas para el cuidado de personas mayores.

Se avanzó en el proyecto de modificación de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, trabajado en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado. Dicho proyecto se enriquecerá con la realización de foros sociales de consulta, con el objetivo de perfeccionarlo y presentarlo posteriormente ante el Congreso del Estado para su análisis y eventual aprobación en el curso del 2026.

Estrategia 3. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en los modelos de prevención, preparación y atención de riesgos y emergencias, mediante programas de capacitación, difusión y cultura de la autoprotección.

Líneas de acción

El 19 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el Segundo Simulacro Nacional 2025, cuyo propósito fue consolidar la cultura de la autoprotección y fortalecer la capacidad de

respuesta de autoridades, instituciones y ciudadanía ante posibles situaciones de emergencia o desastre.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el área de Gobierno Digital, logrando avances significativos para trasladar todos los trámites de la Coordinación Estatal de Protección Civil a la vía digital. Esto incluye la recepción de solicitudes y la presentación de documentación por parte de los sujetos obligados, a través de un portal electrónico institucional.

Se participó en capacitaciones impartidas por personal de Gobierno Digital, dependiente de la Oficialía Mayor, con el propósito de robustecer los conocimientos sobre los trámites susceptibles de digitalización y definir el modo adecuado para su implementación.

Se realizaron gestiones con oficinas y dependencias homólogas de Estados Unidos, solicitando apoyo en la dotación de equipos tecnológicos de relevancia para la atención de emergencias en el Estado, así como en la impartición de capacitaciones especializadas en el mismo sentido.

Se está colaborando con la Coordinación General de Modernización, Tecnologías y Sistemas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora para la creación de un nuevo sistema llamado PLANEA. El cual está diseñado para la Coordinación Estatal de Protección Civil. PLANEA permitirá organizar y monitorear el cumplimiento del Plan de Protección Civil por parte de las empresas, facilitando el seguimiento y las revisiones periódicas, actualmente se encuentra en un 98 % de avance debido a las modificaciones con la ciber seguridad.

Se concluyó con la modernización del Sistema de Información Telefónica (SIT) de la CEPC, brindando actualmente un mejor servicio a la población, en la atención a emergencias.

En el marco del Comité Binacional Sonora–Arizona, se consolidaron acciones conjuntas de capacitación, equipamiento y armonización normativa para la atención de emergencias relacionadas con materiales peligrosos.

Impacto

- Capacitación de 2,397 primeros respondientes de los tres niveles de gobierno y diversas corporaciones.
- Recepción de equipamiento especializado por parte de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y el Estado de Arizona.

- Avances en la armonización normativa binacional, fortaleciendo la capacidad de respuesta coordinada en la franja fronteriza.

Durante 2025 se realizaron campañas estratégicas para fomentar la participación ciudadana en materia de protección civil:

- Semana Santa más protegido
- Campaña de Incendios Forestales
- Verano más protegido
- Campaña de lluvias, ciclones y huracanes
- Campaña de temporada invernal
- Inspector ciudadano

Asimismo, se llevaron a cabo 15 capacitaciones en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres, actualmente Secretaría de las Mujeres, la Comisión Nacional de Emergencias y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora. Estas acciones cumplieron la meta programada y abordaron temas de equidad de género, fomentando políticas de igualdad y trabajando para erradicar prácticas de machismo y acoso laboral.

Durante 2025 se promovieron las pláticas dirigidas a los sujetos obligados que deben contar con una Unidad Interna de Protección Civil y con su Programa Interno anual. Estas acciones tuvieron como objetivo reforzar el conocimiento y la aplicación de las medidas mínimas de seguridad que deben implementarse en los inmuebles.

La implementación de acciones permitió reducir un 80% el tiempo de respuesta a la ciudadanía, logrando mayor colaboración en la integración de la documentación de programas internos de los inmuebles presentados por los sujetos obligados. En el curso del 2025, se logró alcanzar un mayor número de programas internos, con un incremento de 1,224 inmuebles presentados por primera vez, superando ampliamente la meta programada y alcanzando 140.5% de cumplimiento.

Respecto a la revalidación anual de los Programas Internos de Protección Civil, por primera vez, se logró revalidar al 97.2% de los inmuebles, es decir, casi la totalidad de los sujetos obligados cumplieron con este requisito. En total, se emitieron 6,282 resolutivos de Programas Internos de Protección Civil. De manera complementaria, se realizaron reuniones con diversos gremios empresariales y campañas de sensibilización para exhortar a los sujetos obligados a cumplir con sus programas internos de protección civil.

En este año han ingresado a esta unidad administrativa un total de 263 diagnósticos de riesgo: 74.9% han sido revisados y concluidos y el porcentaje restante (25.1%) cuenta con observaciones y/o está en proceso de revisión, como se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15. Situación de Diagnósticos de Riesgo, 2025

Número	Situación
197	Atendidos
184	Aprobados
12	No aprobados
1	Cierre de expediente
66	Pendientes
30	Oficio con observaciones
36	En proceso de revisión

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil (2026).

En materia de acompañamiento técnico se brindaron más de 500 atenciones y resoluciones de dudas anuales (promedio de 2 diarias) en aras de profesionalizar a los sujetos obligados.

En mayo de 2025 se incorporó personal de nuevo ingreso al área de Inspección y Vigilancia, fortaleciendo las labores de supervisión e inspección. Este incremento de personal se reflejó en un aumento progresivo de inspecciones realizadas, cerrando el año con 925 inspecciones, evidenciando el fortalecimiento operativo del área.

En diciembre de 2025, la Subsecretaría de Egresos autorizó 30 nuevas plazas para la Dirección de Inspección y Vigilancia. Diez de estas plazas se incorporaron de inmediato, y el resto se completará al inicio de 2026. Esta ampliación permitirá un incremento significativo en la capacidad operativa, ampliando el Programa Anual de Inspecciones y garantizando una atención más eficiente y oportuna en todo el Estado.

Fotografía 13. Eventos relacionados con Protección Civil, 2025



VII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En este marco, la Secretaría de Gobierno, a través de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se ha sumado a las acciones del Gobierno del Estado de Sonora, en coordinación con el Gobierno Federal, para atender las legítimas reivindicaciones de los pueblos indígenas mediante decisiones orientadas no solo a la restitución de tierras, territorios y recursos hídricos, sino también al reconocimiento de su dignidad y de su carácter como sujetos de derecho público.

En cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan de Justicia del pueblo Yaqui, esta Secretaría durante el ejercicio fiscal 2025 realizó la entrega de tarjetas a las autoridades tradicionales de los pueblos de Vícam Pueblo, Pótam, Ráhum, Tórim, Huirivís y Belém.

Así mismo, la entrega del Hospital Rural IMSS-BIENESTAR Vícam Switch, la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, encabezó el acto inaugural de esta unidad médica de segundo nivel, la cual brindará atención gratuita y especializada a los ocho pueblos de la Nación Yaqui: Cócorit, Loma de Bácum, Tórim, Vícam Pueblo, Pótam, Rahúm, Huirivís y Belem, así como a 45 comunidades adicionales de la región.

Durante el evento se destacó que el hospital integra el primer Consultorio Tradicional Indígena en México certificado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), hecho que representa un avance significativo en la incorporación formal de la medicina tradicional yaqui al sistema público de salud. Esta acción fortalece un modelo de atención con enfoque intercultural, basado en el reconocimiento, respeto y articulación de los saberes ancestrales con los servicios médicos institucionales.

Aunado a lo anterior, el Acueducto Yaqui garantiza el suministro de agua potable de alta calidad a 53 localidades de la Nación Yaqui, en el Estado de Sonora, asegurando el acceso continuo y seguro a este servicio básico para las comunidades beneficiarias. La operación y administración del sistema están a cargo de 63 profesionistas yaquis, designados por las Autoridades Tradicionales de los ocho pueblos, lo que fortalece la participación comunitaria, la corresponsabilidad y la apropiación social del proyecto.

El sistema constituye el esquema de agua potable más grande en su tipo operado por un Pueblo Originario en México. Cuenta con una infraestructura de alta tecnología que integra más de 250 kilómetros de líneas de conducción y conexión, permitiendo el abastecimiento eficiente a las comunidades y consolidando un modelo de gestión comunitaria del recurso hídrico con enfoque sostenible.

VIII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Secretaría de Gobierno para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Secretaría de Gobierno cuenta con un total de 14 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

Nº	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Índice de Desarrollo Democrático	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 4095.0	3,969.0	7,358.0	7,358.0	7,358.0
2	Índice de Estado de Derecho en México	Sentido: Ascendente Unidad: Índice Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 0.0	0.38	0.40	0.40	0.40
3	Confianza en el Gobierno Estatal	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2019 Línea base: 39.96	44.45	53.16	53.16	53.16
4	Índice de solución de conflictos sociales	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje	60.00	80.00	80.00	85.0

Nº	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
		Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00				
5	Porcentaje de viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2020 Línea base: 55.00	55.00	55.00	55.00	55.0
6	Porcentaje de analfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años	Sentido: Descendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2020 Línea base: 11.00	10.70	10.70	10.70	10.70
7	Porcentaje de hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2020 Línea base: 79.00	79.40	79.40	79.40	79.40
8	Índice de paridad salarial	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 12.00	95.62	107.55	97.45	97.56
9	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron incidentes de violencia	Sentido: Descendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 12.00	12.30	12.30	12.30	12.30
10	Porcentaje de municipios que han implementado los sistemas municipales de protección integral infantil	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 27.00	27.00	31.20	39.50	39.50
11	Población de 5 a 17 años por entidad federativa que recibe beca para seguir estudiando	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2019 Línea base: 25.00	18.50	18.50	18.50	18.50
12	Nivel de satisfacción general relacionado a trámites en el Registro Civil	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 73.00	73.40	79.00	79.00	79.0
13	Índice de programas de protección civil dictaminados	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto	603.92	96.24	112.33	140.53



Nº	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
		Periodo base: 2021 Línea base: 100.00				
14	Variación porcentual de los centros de desarrollo integral de la población infantil inspeccionados en materia de protección civil	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 10.00	1350.0	26.90	12.50	12.50

IX. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Cumplimiento General de las Líneas de Acción del Programa Especial de Gobierno Digital

N o	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acciones Realizadas	Comentarios Generales
1	Objetivo 5: Impulsar los principios de Gobierno Abierto para garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno, transparente y accesible a la información pública y a los trámites gubernamentales, mediante el uso de nuevas tecnologías.	Impulsar la digitalización integral de los servicios públicos y la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos gubernamentales, para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad en la gestión pública.	Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los distintos poderes y órganos autónomos para mejorar su eficiencia y transparencia.	1. Modernización Administrativa Interna: Bajo un esquema de colaboración interinstitucional con Oficialía Mayor, se concluyó el desarrollo del Sistema INTEGRA para la Secretaría de Gobierno en diciembre de 2025. 2. Gestión Digital y Transparencia: Se finalizó la reingeniería del sistema interno Hypervínculo, desarrollado por esta Coordinación. 3. Tecnología con Sentido Social (CEDIS): Se implementó exitosamente el Sistema Integral de Control y Seguimiento para CEDIS, sistema desarrollado por la Coordinación General de Modernización, Tecnologías y Sistemas de la Secretaría de Gobierno.	1. En el sistema INTEGRA se contó con la participación estratégica de alumnos del Instituto Tecnológico de Huatabampo, logrando optimizar la gestión y control interno. Actualmente, el sistema se encuentra en fase de implementación operativa. 2. Esta herramienta fortalece los mecanismos de transparencia proactiva al optimizar el intercambio seguro de documentación digital y agilizar la respuesta a solicitudes de acceso a la información pública. 3. Esta tecnología garantiza una mayor trazabilidad y eficiencia administrativa, coadyuvando en la atención prioritaria

N o	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acciones Realizadas	Comentarios Generales
					a los pueblos originarios.
		Impulsar la reestructuración y modernización de los servicios y trámites gubernamentales en materia de Registro Civil, Notarías, Boletín Oficial, Archivo del Estado y Protección Civil.	Diseñar y ejecutar programas integrales de modernización para los trámites y servicios de gobierno. Impulsar la digitalización de los archivos históricos.	1. Preservación Histórica Digital (Hemeroteca): Se puso en marcha el portal Hemeroteca Digital Sonora (hemerotecasonor.a.gob.mx), fruto de la colaboración entre la Coordinación General de Modernización, Tecnologías y Sistemas de la Secretaría de Gobierno, y la Dirección General del Boletín Oficial. 2. Boletín Oficial y Archivo del Estado. Se consolidó la modernización tecnológica integral de esta dirección mediante una estrategia de vinculación académica coordinada entre Oficialía Mayor y la Coordinación General de Modernización,	1. Este repositorio virtual rescata y democratiza el acceso al patrimonio documental de los siglos XIX y XX, disponiendo de más de mil ejemplares históricos (1822-1910). La plataforma integra herramientas de digitalización e inteligencia artificial, optimizando significativamente la búsqueda y consulta de documentos. 2. Los sistemas, concluidos en diciembre de 2025 e iniciada su implementación benefician a las y los ciudadanos en cuanto a tiempo y costos.



N o	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acciones Realizadas	Comentarios Generales
				Tecnologías y Sistemas de la Secretaría de Gobierno. Los sistemas, concluidos en diciembre de 2025 e iniciada su implementación en 2026, son: o Sistema Integral del Boletín Oficial: Desarrollado por el talento estudiantil de la Universidad Estatal de Sonora (UES). o Sistema de Nombramientos: Desarrollado por alumnos de la Universidad de Navojoa. o Sistema de Legalización y Apostilla: Desarrollado por alumnos de la Universidad Tecnológica de Etchojoa. 3. Modernización Notarial: En diciembre de 2025 se concluyó la Modernización del Sistema de Trámites en Línea, ejecutado en alianza con el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA),	3. El proyecto se encuentra en etapa de implementación, fortaleciendo la certeza jurídica en el estado. 4. Asimismo, se mantiene una estrecha coordinación con Oficialía Mayor para la incorporación

N o	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acciones Realizadas	Comentarios Generales
				Oficialía Mayor y la Coordinación General de Modernización, Tecnologías y Sistemas de la Secretaría de Gobierno. 4. Expediente Único Digital: Se concretó la integración exitosa del primer trámite en línea, en la plataforma de Expediente Único Digital, correspondiente a "Atención a Solicitudes de Publicación en el Boletín Oficial".	gradual y progresiva del resto de los servicios de dicha Dirección General, avanzando sustancialmente en la agenda de simplificación administrativa.
4	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	2. El Consejo Estatal de Población en colaboración con Oficialía Mayor, desarrolló la herramienta interactiva "Marginación" para facilitar el acceso a los datos a la población en general bajo el esquema de datos abiertos.	Esta herramienta permite comparar la evolución de la marginación y sus indicadores en tres puntos en el tiempo: 2010, 2015 y 2020.
6	Objetivo 6: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil mediante la actualización y fortalecimiento de protocolos, procesos y	Estrategia 6.1: Fortalecer las capacidades institucionales de prevención, respuesta y atención ante riesgos y emergencias en	Modernizar el equipamiento tecnológico del centro de operaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil, así como los sistemas de	Respuesta a Emergencias: Se concretó la actualización tecnológica del Sistema de Atención Telefónica a Emergencias (SIT)	Este logro, producto de la colaboración con la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, Oficialía Mayor y la Coordinación General de



N o	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acciones Realizadas	Comentarios Generales
	capacidades institucionales.	las distintas regiones y municipios del estado.	alertamiento temprano.	para la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Modernización, Tecnologías y Sistemas de la Secretaría de Gobierno, lo que optimiza la capacidad de reacción y coordinación de las autoridades ante situaciones de riesgo, salvaguardando la integridad de la población.
Fuente: Coordinación General de Modernización, Tecnologías y Sistemas de la Secretaría de Gobierno (2026).					

Cumplimiento General de las Líneas de Acción del Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes

Programa / acción	Objetivo	Descripción de actividades	¿Cómo beneficia a las niñas, niños y adolescentes?	Cobertura (0 a 17 años beneficiada)	Municipios con cobertura	Inversión en 2025 (ejercicio fiscal)	Fuente del financiamiento
Inspección a Centros de Atención Infantil (CEPC).	Establecer los lineamientos y las especificaciones para la integración de la Unidad Interna de Protección Civil, que debe implantar e implementarse por el Responsable del Inmueble y el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil en los Centros de Desarrollo Integral Infantil, con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, de proteger y mitigar los daños a las instalaciones, bienes e información, así como reducir los impactos al entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.	Se inspecciona el inmueble para que este cumpla con las medidas de seguridad establecidas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y su Reglamento así como los Términos de Referencia TRES-003-UEPC-2016.	El beneficio de cumplir con la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, Reglamento y Terminos de Referencia aplicable es que las niñas y niños que asisten a estos centros se encuentren en un lugar seguro con todas las medidas de seguridad correspondientes.	43 días de nacido hasta 3 años 11 meses 29 días.	72 municipios del Estado de Sonora.	No aplica	No aplica
Inspecciona a Centros de Educación Básica (Nivel	Establecer los lineamientos y las especificaciones para la	Se inspecciona el plantel educativo para que este	El beneficio de cumplir con la Ley de Protección Civil para el	4 a 6 años		No aplica	No aplica

Programa / acción	Objetivo	Descripción de actividades	¿Cómo beneficia a las niñas, niños y adolescentes?	Cobertura (0 a 17 años beneficiada)	Municipios con cobertura	Inversión en 2025 (ejercicio fiscal)	Fuente del financiamiento
Preescolares).(C EPC).	integración de la Unidad Interna de Protección Civil, que debe implantarse e implementarse por el Responsable del Inmueble y el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil en los Centros de Desarrollo Integral Infantil, con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, de proteger y mitigar los daños a las instalaciones, bienes e información, así como reducir los impactos al entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.	cumpla con las medidas de seguridad establecidas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y su Reglamento así como los Términos de Referencia TRES-005-UEPC-2017.	Estado de Sonora, Reglamento y Termino de Referencia aplicable es que las niñas y niños que asisten al plantel se encuentren en un lugar seguro con todas las medidas de seguridad correspondientes.				
Inspección a Centros de Educación Básico (Nivel Primaria). (CEPC).	Establecer los lineamientos y las especificaciones para elaborar e instrumentar el Programa Interno de Protección Civil, que debe implementarse en los	Se inspecciona el plantel educativo para que este cumpla con las medidas de seguridad establecidas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y su	El beneficio de cumplir con la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, Reglamento y Termino de Referencia aplicable es que las niñas y niños que asisten al	6 a 12 años		No aplica	No aplica

Programa / acción	Objetivo	Descripción de actividades	¿Cómo beneficia a las niñas, niños y adolescentes?	Cobertura (0 a 17 años beneficiada)	Municipios con cobertura	Inversión en 2025 (ejercicio fiscal)	Fuente del financiamiento
	sectores públicos, privados y social, con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, de proteger y mitigar los daños de las instalaciones, bienes e información, así como reducir los impactos al entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.	Reglamento así como los Términos de Referencia TRES-002-UEPC-2009.	plantel se encuentren en un lugar seguro con todas las medidas de seguridad correspondientes.				
Programa Interno de Protección Civil. (CEPC).	Proteger y conservar la integridad física del personal, proveedores, y clientes, así como de sus bienes materiales y entorno ante cualquier eventualidad de desastre y así mismo prevenir y reducir los riesgos de accidentes y desastres que se pudiesen suscitar.	Realizar la adecuada y oportuna revisión de los trámites de dictaminación de Programas Internos, revalidaciones y Programas Especiales asignados, para la emisión del resolutivo correspondiente, en cumplimiento de las atribuciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.	Da certeza a los padres de familia y a la población del inmueble que se cumplen con las medidas precautorias en materia de protección civil para salvaguardar la integridad y prevención accidentes.	Aproximadamente 103,000		No aplica	No aplica

Programa / acción	Objetivo	Descripción de actividades	¿Cómo beneficia a las niñas, niños y adolescentes?	Cobertura (0 a 17 años beneficiada)	Municipios con cobertura	Inversión en 2025 (ejercicio fiscal)	Fuente del financiamiento
Capacitación (CEDIS)	Capacitar en materia de prevención de la violencia en el noviazgo a las y los adolescentes de la etnia Seri en Punta Chueca, Sonora.	Capacitación en "Prevención de la violencia en el noviazgo".	Concientizar a las y los adolescentes indígenas de la etnia Seri sobre la prevención de la violencia en el noviazgo y dar a conocer las instituciones especializadas para su prevención.	23	Hermosillo	Coordinación con la Secretaría de las Mujeres	Coordinación con la Secretaría de las Mujeres
Capacitación (CEDIS)	Capacitar en cultura de la salud a jóvenes indígenas en la localidad de Los Bajíos, Quiriego, Sonora.	Capacitación en "Señales de alarma durante el embarazo, puerperio y recién nacido"	Capacitar sobre las complicaciones de salud durante el embarazo	15	Quiriego	Coordinación con la Secretaría de Salud	Coordinación con la Secretaría de Salud
Capacitación (CEDIS)	Capacitar en cultura de la salud a jóvenes indígenas en las localidades de San Juan Diego y el Kipor, Yécora, Sonora.	Capacitación en "Prevención de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos"	Informar sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y capacitar sobre el uso de métodos anticonceptivos	20	Yécora	Coordinación con la Secretaría de la Salud	Coordinación con la Secretaría de la Salud
Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de víctimas de los delitos que constituyen Violencia Sexual Infantil. (CEEAV).	Contribuir a la erradicación de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora, a través de la implementación de un modelo de atención especializado	Acciones de prevención, por medio de charlas y talleres sobre la VSI, cómo prevenir y detectar.	Las acciones de prevención de la violencia sexual infantil (VSI) benefician a los niños y niñas al crear un ambiente de confianza y al enseñarles a protegerse	6,813 (18% de la población atendida)	72 municipios del Estado de Sonora	No aplica	Propio, Gastos de operación

Programa / acción	Objetivo	Descripción de actividades	¿Cómo beneficia a las niñas, niños y adolescentes?	Cobertura (0 a 17 años beneficiada)	Municipios con cobertura	Inversión en 2025 (ejercicio fiscal)	Fuente del financiamiento
	en VSI, que incluya acciones de prevención, capacitación y profesionalización, Detección, atención, abordaje y terapia especializada así como de capacitación.	Acciones de Detección, Atención, abordaje y terapia especializada	La recuperación integral a NNA en situación de víctimas de los delitos que constituyen VSI, por medio de tratamiento psicológico altamente especializado	768 terapias psicológicas altamente especializadas, brindadas a 20 niñas, niños y adolescentes víctimas de VSI			Propio, Fondo de Ayuda, asistencia y Reparación de la CEEAV Sonora
		Acciones de capacitación y profesionalización, para el Fortalecimiento de las capacidades de las y los servidores públicos responsables de la atención a NNA del SEAV.	Garantizar que sus derechos sean respetados.	150 personas entre servidores públicos, personal de IAP y CAS. Capacitación especializada en Terapia Gestalt con enfoque Oaklander, dirigida a 38 servidoras y servidores públicos del SEAV. Capacitación de 270 servidores públicos estatales y municipales en prevención, detección y abordaje de la VSI.		No aplica	Propio, Gastos de operación
Ruta NAME - Sistema de Registro, Organización, Concentración y Análisis de Datos Relacionados con Niñas, Adolescentes Madres y Menores Embarazadas de 15 años	Este sistema busca fortalecer la implementación de la Ruta NAME (Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas) y contribuir a la erradicación del embarazo infantil y adolescente	Sistema informático para el registro, organización, concentración y análisis de datos relacionados con las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de	Este sistema informático es fundamental para mejorar la coordinación, seguimiento y monitoreo de los casos de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 Años en	No disponible, todas las que puedan identificarse y registrarse en el sistema	72 municipios del Estado de Sonora.		Secretaría de las Mujeres en el marco del FOBAM (Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres)



Programa / acción	Objetivo	Descripción de actividades	¿Cómo beneficia a las niñas, niños y adolescentes?	Cobertura (0 a 17 años beneficiada)	Municipios con cobertura	Inversión en 2025 (ejercicio fiscal)	Fuente del financiamiento
	en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	15 Años (NAME).	Sonora, permitiendo una atención integral y la restitución de derechos para esta población vulnerable.				
Fuente: Elaboración propia con información de CEPC, CEDIS, CEEAV (2025).							

X. GLOSARIO

Actividad:

Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

Armonización:

Adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.

Atlas de riesgo:

Un sistema que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura cuidando el entorno sostenible, también es una herramienta que nos permite hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres a través de la cultura de la autoprotección.

Bienestar:

Condición individual o colectiva en que las necesidades mínimas existenciales están cubiertas.

Calidad:

Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

CEDIS:

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

CEDEMUN:

Centro Estatal de Desarrollo Municipal

CNB:

Comisión Nacional de Búsqueda.

CBP:

Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.

COESPO:

Consejo Estatal de Población del Estado de Sonora.

CONAPO

Consejo Nacional de Población.

CENAPRED

Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Consenso:

Acuerdo adoptado por consentimiento entre todos los miembros de un grupo. Conflictos sociales: falta de acuerdo entre personas o grupos sociales que se enfrentan entre sí, generalmente buscan un objetivo.

Comunidad:

Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

COPARMEX:

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Corrupción:

Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

COVES:

Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.

Democracia:

Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente por medio de representantes; forma de gobierno de un Estado o Nación.

Desarrollo:

Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

DIF:

Desarrollo Integral de la Familia.

Digitalización:

Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.

Eficiencia:

Producción de la máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

Eje Estratégico:

Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

ENDIREH:

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

Equidad:

La distribución justa de beneficios y cargas.

Estado de derecho:

Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales, así como la probabilidad de que se comenten delitos y actos de violencia.

Estrategia:

Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación:

Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Evaluación del desempeño:

Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.

ENOE:

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

FONDEN:

Fondo Nacional de Desastres Naturales.

Género:

Es la construcción social y simbólica sobre hombres y mujeres teniendo como base la diferencia sexual.

Gobernabilidad:

Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

Grupos vulnerables:

Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

Igualdad:

La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

INAFED:

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Inclusión:

Tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.

Infraestructura:

Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.

INE:

Instituto Nacional Electoral.

INEGI:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFONAVIT:

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

IDD-MX:

Índice de Desarrollo Democrático de México.

IMSS:

Instituto Mexicano del Seguro Social.

INM:

Instituto Nacional de Migración.

INSABI:

Instituto de Salud para el Bienestar.

Interinstitucional:

Relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.

ISEA:

Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.

Legitimidad:

Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

LGBTTTIQ+:

Las siglas hacen referencia a las palabras: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Intersexual y Queer.

Participación ciudadana:

Es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común.

PEA:

Población Económicamente Activa.

PED 2021-2027:

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

PSMP SG 2022-2027:

Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno 2022-2027.

Prospectiva:

Disciplina de estudio que se apoya en la investigación a través de los métodos científicos y empíricos, para realizar análisis en diversas áreas y determinar o tener una idea bastante próxima de lo que puede suceder en el futuro.

SEDESSON:

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

SIPINNA:

Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Tecnologías de la información:

Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.

Transparencia:

Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

Transversalidad:

Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

XI. ANEXO



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG-74/2026

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 2026

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS,
Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.
Presente.-

Por este conducto, y en cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo llevará a cabo la difusión del Informe Anual de Resultados 2025, así como de las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo, a través de la plataforma oficial institucional, en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

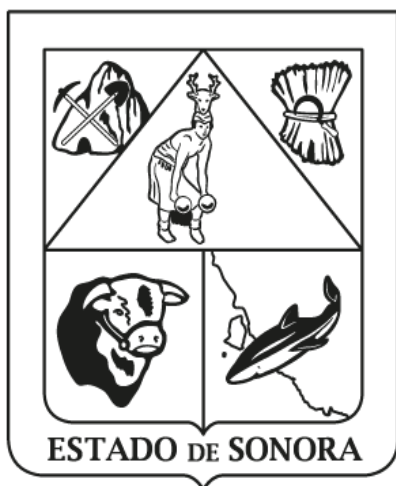
Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,
SECRETARIO DE GOBIERNO,

MTRO. ADOLFO SALAZAR RAZO.
C.e.p. Archivo.
ALMH



Palacio de Gobierno, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centenario. C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5301 y (662) 289 5300 ext. 4. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA
DE GOBIERNO